



JUEVES 14 DE JULIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCI - N° 142
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Inscripciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

DRACMA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 26/03/2021, se resolvió por unanimidad en el orden del día "1) Aumento de Capital." aprobar el aumento de capital social en la suma de \$8.220.540,00, lo que sumado al capital social actual, da por resultado el capital total de la sociedad en la suma de \$8.620.540,00. A su vez, se resolvió por unanimidad en el orden del día "2) Modificación de estatuto" aprobar la modificación del artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera "Artículo Cuarto: Capital Social. Por unanimidad el Capital Social se establece en la suma de pesos ocho millones seiscientos veinte mil quinientos cuarenta (\$ 8.620.540,00), representado por ocho millones seiscientos veinte mil quinientos cuarenta (8.620.540), acciones de Pesos Uno (\$) 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la ley N° 19550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 391172 - \$ 955,75 - 14/07/2022 - BOE

DEAN FUNES

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHANTA
CUATRO- ASOCIACIÓN CIVIL

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA En la ciudad de Deán Funes Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de Junio de 2022, en la sede social sita en calle Saenz Peña N° 453, siendo las 20 horas se reúnen los miembros de la Co-

misión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHANTA CUATRO- ASOCIACIÓN CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Hidalgo Héctor Ramón, DNI N°13.357.705, 2) Vice-Presidente: Salgan Eliana, DNI N° 31.118.754, 3) Secretaria General: Sueldo Sandra del Valle, DNI N° 22.668.529, 4) Secretario de Actas: Palacios Oscar Alberto, DNI N° 16.815.650; 5) Tesorero: Arce Miguel Oscar, DNI N° 26.252.827 ; 6) Pro-Tesorero: Araoz Antonio F, DNI N° 25.169.061; 7) Vocal Titular: Baigorria Ruben Osmar, DNI N° 10.304.115 ; 8) Vocal Titular: Ortega Sergio Omar, DNI N° 14.546.789, 9) Vocal Titular: Mamonde Silvio Rubén , DNI N° 23.990.746; 10) Vocal Titular: Mamondez Ramón H, DNI N°7.957.278, 11) Vocal Suplente: Bulacio Daniel A, DNI N° 23.199.360, 12) Vocal Suplente: Boj Guillermo Antonio, DNI N° 28.739.932 ; 13) Vocal Suplente: Jaime Raul Hector, DNI N°23.199.216, 14) Vocal Suplente: López Gaston Gustavo, DNI N° 22.362.527, que firman al pie de la presente, toma la palabra el Sr. Presidente quien convoca para que el día 15 de Julio de 2022 a las 20hs. en la sede social , se realice la Asamblea para tratar el unico punto del orden del día: Rectificar/ Ratificar Acta de Asamblea de fecha 16 de Abril de 2022.- Sin mas que tratar se levanta la sesion siendo las 20.45hs.-

8 días - N° 392052 - \$ 8384 - 15/07/2022 - BOE

JG VENTURES ARGENTINA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Ampliación de Edicto N° 378208 de fecha 29/4/2022, se deja constancia de lo siguiente: i) El acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022 ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2020.

1 día - N° 392345 - \$ 296 - 14/07/2022 - BOE

ARROYITO

INFODEV S.A.

Elección de Autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2022 se resol-

vió la elección de la Sra. MARIELA VERÓNICA BERTOSSI, D.N.I. 22.357.802, como Director Titular Presidente; y el Sr. MANUEL ANTONIO SANCHIS, D.N.I. 20.870.979, como Director Suplente.

1 día - N° 392758 - \$ 160 - 14/07/2022 - BOE

TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de Agosto de 2022 a las 9:30 horas y a las 10:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º).- Consideración y, en su caso, ratificación del contenido y todo lo resuelto mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°: 114 de fecha: 03/03/2020. Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 28/07/2022 en el domicilio sito en calle Eliseo Cantón N° 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modif. y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 393102 - \$ 3050 - 15/07/2022 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 01/08/2022 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo

de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos e informe del Auditor y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2022; 3º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2022; 4º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2022. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

5 días - N° 393296 - \$ 3106,25 - 18/07/2022 - BOE

LAS VARILLAS

CLUB ATLETICO HURACAN

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO HURACAN de Las Varillas, Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social sita en calle Gral. Julio Argentino Roca 258 de la ciudad de Las Varillas el día 3 de Agosto de 2022 a las 20:00 hs, en caso de no haber quórum, una hora después (21:00 hs.) se sesionará con los presentes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad suscriban el acta de la asamblea. 2º) Reforma del estatuto social

8 días - N° 393418 - \$ 2216 - 20/07/2022 - BOE

MARULL

ASOC CIVIL CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MARULL

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día viernes 15 de julio de 2022 a las 19.30 hs. en el Club Carlos Guido Spano Marull: Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleísta socios, para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) informe de las causales por la convocatoria fuera de termino de los ejercicios N°1 2019, N°2 2020 Y N° 3 2021. 3) Consideración de Memoria, Inventario y Balances General de los ejercicios N°1 cerrado el treinta y uno de diciembre del 2019, N°2 cerrado el treinta y uno diciembre del año 2020 y el ejercicio N°3 cerrado el treinta y uno de diciembre del año 2021 y estados de cuenta a la fecha de la Asamblea. 4) Consideración de la Renuncia al cargo de la Vicepresidente. 5) Renovación de autoridades: un Presidente; un Vicepresidente; un Pro-Secretario; un Pro-Tesorero, un Vocal y dos Revisores de Cuenta según Estatuto.

3 días - N° 393424 - \$ 3336 - 14/07/2022 - BOE

LUCA

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LUCA LTDA.

CONVOCATORIA El Consejo de administración de la Cooperativa de servicios Públicos de Luca Ltda., bajos términos reglamentarios y estatutarios, convoca a sus asociados realizar Asamblea General ordinaria, para el próximo lunes 25 de julio del 2022, en el local social de la Cooperativa sito en Bv. San Martín 396 de la localidad de Luca, a las 18 horas, con una de tolerancia en caso de no reunirse la mitad más uno, donde se tratara el siguiente Orden del Día. A Saber: 1) Elección de dos (2) asociados, para que firmen acta junto al Presidente y Secretario respectivamente. 2) Consideración de los Balances Generales, Cuadros de Resultados, Anexos Informe de Auditoria, Informe del Auditor Externo, Memoria, todo correspondiente al ejercicio N° 58 cerrado el 31/03/2022, Informe del Síndico, y Proyecto Distribución de Excedente del Ejercicio. 3) Elección de tres (3) asociados para formar mesa escrutadora de votos. 4) Elección Parcial del Consejo de Administración. A) Elección de cinco (5) Consejeros Titulares por el término de 2 años. por finalización de mandato B) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.-

3 días - N° 393443 - \$ 2451 - 14/07/2022 - BOE

VILLA MARIA

INDELMA S.A.

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memorias y Proyectos de distribución de Utilidades, referidos a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021, respectivamente; 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021, respectivamente; 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la ley 19550, por sus funciones durante los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021, si correspondiere.

4 días - N° 393496 - \$ 1897 - 15/07/2022 - BOE

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VIALDOS

Por acta de Comisión Directiva de fecha 11/07/2022, se convoca a los asociados del CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VIALDOS a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/08/2022, a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda, en la sede social de calle Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración de los estados contables, memorias e informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios finalizados con fecha 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 393506 - \$ 1949,25 - 14/07/2022 - BOE

VILLA MARIA

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 2022, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memorias y Proyectos de distribución de Utilidades, referidos a los Ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2017, 30 de Noviembre de 2018, 30 de Noviembre de 2019, 30 de Noviembre de 2020, y 30 de Noviembre de 2021, respectivamente; 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante los Ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2017, 30 de Noviembre de 2018, 30 de Noviembre de 2019, 30 de Noviembre de 2020, y 30 de Noviembre de 2021, respectivamente; 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la ley 19550, por sus funciones

durante los Ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2017, 30 de Noviembre de 2018, 30 de Noviembre de 2019, 30 de Noviembre de 2020, y 30 de Noviembre de 2021, respectivamente, si correspondiere; 6) Determinación del número de miembros del directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, y elección o prescindencia de Sindicatura, todo de acuerdo a los Estatutos Sociales. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio.

4 días - N° 393519 - \$ 4858 - 15/07/2022 - BOE

VILLA DOLORES

CENTRO DE JUBILADOS RETIRADOS Y PENSIONADOS VILLA DOLORES

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA El Centro de Jubilados Retirados y Pensionados Villa Dolores, convoca a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria el día 15 de Julio del 2022, a las 15 Hs. en sede Social que sita en calle Libertador Urquiza 60 de la localidad de Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2021.

3 días - N° 393647 - \$ 2130 - 14/07/2022 - BOE

BELL VILLE

FUNDACION SUDECOR LITORAL

Convocatoria. Reunión Anual Ordinaria. Tenemos el agrado de convocar a la Reunión Anual Ordinaria, la que tendrá lugar 26 de agosto de 2022, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, sito en calle Córdoba 399 de la Ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de los motivos por los cuales esta Reunión Anual Ordinaria fue convocada fuera de término. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuadros de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31.12.2018; 31.12.2019;

31.12.2020 y al 31.12.2021. 4) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en los ejercicios 2018; 2019; 2020 y 2021. Sr. Fabián Ceferino Zavaleta (Secretario) y Sr. Juan Carlos Forjone (Presidente).

5 días - N° 393737 - \$ 3143,75 - 19/07/2022 - BOE

VILLA RUMIPAL

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA CONVOCASE a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Agosto del año 2022 a las 21:00 horas en primera convocatoria y 22:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rogelio Gómez s/n, Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021. 4) Autorización. La presente asamblea se llevará a cabo de manera presencial. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 393800 - \$ 2460 - 14/07/2022 - BOE

RUIZ Y CIA. S.R.L

Asamblea General Ordinaria - Convocase a los Sres. Socios de la firma RUIZ Y CIA. S.R.L a Asamblea General Ordinaria el día 05 de agosto de 2022 a las 15:00 hs. en el domicilio de su Sede Social sito en calle Pública S/N° (Alt. Av. Vélez Sarsfield 6200). Orden del Día: 1) Designación de las personas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria. 2) Informe de la gerencia sobre los motivos de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración y aprobación del balance general y estados contables del año 2021. 4) Consideración y aprobación de la gestión del socio gerente durante los ejercicios 2020 y 2021.

5 días - N° 393600 - \$ 3712 - 14/07/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO DEAN FUNES

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados Barrio Deán Funes, para el día 18 de Julio de 2021, a las 18 hs. en la sede sita en calle José Darragueira N° 5240, B° Deán Funes, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos

asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios: 2019, 2020 y 2021. 3) Elección de: Presidente – Vicepresidente - Secretario – Pro Secretario - Tesorero – Pro Tesorero – 5 Vocales Titulares - 3 Vocales Suplentes y Elección de 2 Titulares y 1 Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.- 3 días.

3 días - N° 393811 - \$ 1533 - 15/07/2022 - BOE

RIO TERCERO

DOC PROPIEDADES S.A.

Convócase a los accionistas de DOC PROPIEDADES S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 29 de julio de 2022, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, Río Tercero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente; 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca nuevamente para el tratamiento del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017 y fuera de término para considerar los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2018, 30 de abril de 2019, 30 de abril de 2020 y 30 de abril de 2021."3) Consideración documentación artículo 234, inc. 1ro, Ley 19.550/72 y modificatoria, correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de abril de 2017, 30 de abril de 2018, 30 de abril de 2019, 30 de abril de 2020 y 30 de abril de 2021.4) Consideración del destino de los resultados - retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550." Nota: Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y será cerrado el día 25 de julio de 2022 a las dieciocho horas. EL DIRECTORIO

5 días - N° 393827 - \$ 8824 - 15/07/2022 - BOE

RIO TERCERO

DOC PROPIEDADES S.A.

Convócase a los accionistas de DOC PROPIEDADES S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 29 de julio de 2022, a las 11 horas, en pri-

mera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, Río Tercero, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente; 2) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio – Su elección por el término estatutario. 3) Designación o prescindencia de la sindicatura. Nota. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y será cerrado el día 25 de julio de 2022 a las dieciocho horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 393828 - \$ 5716 - 15/07/2022 - BOE

MALVINAS ARGENTINAS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Julio de 2.022, a las 16,30 horas, en la sede social sita en calle JUAN SANCHEZ 775 (informado por Municipalidad), MALVINAS ARGENTINAS, 2DA. SECCION, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar motivos por el que se realiza asambleas fuera de tiempo; 3).- Tratar cambio de Nombre y numeración de Calle para regularizar el mismo. 4).- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.018, 2019, 2020 Y 2021; y 5).- Elección de autoridades. SECRETARIA

3 días - N° 394069 - \$ 2666,40 - 14/07/2022 - BOE

CLUB INFANTIL VIVERO NORTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Los Miembros de la Comisión Directiva de la entidad denominada "CLUB INFANTIL VIVERO NORTE", convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Julio de 2022 a las 16:00hs. en la sede social, sita calle Diez Gómez 2580 de B° Vivero Norte de la Cdad. de Cba, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término por el ejercicio económico N°3, finalizado el 31/12/2021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas,

Balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°3, cerrado el 31/12/2021. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 394085 - \$ 3195,60 - 14/07/2022 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA - ASOCIACIÓN CIVIL

La "SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA - ASOCIACIÓN CIVIL" Sección Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2022, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede ubicada en calle Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021.- Fdo. Comisión Directiva.-

3 días - N° 394096 - \$ 1935 - 15/07/2022 - BOE

DIM.SA. S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de DIM.SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Duarte Quirós 433- 4° Piso "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración del directorio, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de la gestión del directorio por su actuación durante el período cerrado el 31 de marzo de 2022; 6) Retribución de prestaciones profesionales de los accionistas; 7) Ratificación de decisiones asamblearias. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de julio de 2022 a las 18 horas; y (ii) Se encuentra en la sede social a disposición de éstos la documentación a

considerar en la asamblea. El Directorio.

5 días - N° 394101 - \$ 4625 - 20/07/2022 - BOE

VILLA ALLENDE

VILLA ALLENDE SPORT CLUB ASOCIACIÓN CIVIL.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VILLA ALLENDE SPORT CLUB ASOCIACIÓN CIVIL. La Comisión Directiva del Villa Allende Sport Club de acuerdo al acta número 2181 de fecha cinco de julio de dos mil veintidós (05/07/2022), convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día martes veintiséis de julio de dos mil veintidós (26/07/2022) en la sede de Av. Roque Sáenz Peña 444 de barrio las Rosas de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón de ésta Provincia de Córdoba para: A).- ACTO ELECCIONARIO en el horario de dieciocho (18) a veinte (20) horas para la renovación total de la COMISIÓN DIRECTIVA y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS por el término de un (1) año. B).- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a partir de las veintiuna (21) horas en la sede antes mencionada a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretaria firmen el acta; 2.- Lectura y aprobación del acta anterior; 3.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4.- Consideración y aprobación de las Memoria de Comisión Directiva y Balance de Ingresos y Egresos de Tesorería correspondiente al período entre el primero de enero (01/01) y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (31/12/2021) correspondiente al ejercicio número ochenta y uno (81); 5.- Establecer montos de la cuota Social; 6.- Proclamación de la COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS electas en el día de la fecha; 7.- REFORMA y ADECUACIÓN del Estatuto Social conforme al proyecto adjunto.-

3 días - N° 394121 - \$ 5445,60 - 15/07/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por Acta de Sesión de Comisión Directiva de fecha 08/07/2022, sus integrantes convocan a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 09/08/2022, a las 20 horas, aquí en el local social sito en calle Josué Rodríguez N° 681 de Alejo Ledesma, siendo el Orden del Día de la misma: 1) Designación de dos asambleístas para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) Rectificación y ratificación de lo tratado por Asamblea Ordinaria de fecha 09/06/2022. 3) Reforma del

Estatuto; en su Título VI – De La Fiscalización- Artículo N° 48, y Título IX – Disolución – Artículo N° 67. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 394130 - \$ 1096,50 - 18/07/2022 - BOE

MOVIDA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Por Acta N° 17 de la Comisión Directiva, de fecha 6/05/2022, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 2022, a las 19:00hs. en su sede social sita en Esquiú 267 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del balance cerrado al 28 de febrero de 2022. 3. Consideración y aprobación de la Memoria anual, Inventario, Balance General y cuentas de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2022. 4. Elección de autoridades. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 394135 - \$ 1247,25 - 18/07/2022 - BOE

LABOULAYE

DON EDUARDO S.A.

CUIT N° 30668786274 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Directorio de fecha 11/07/2022, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/07/2022 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Alberdi N° 179 de esta Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta junto al Presidente.

5 días - N° 394150 - \$ 3136 - 18/07/2022 - BOE

CLINICA AOC S.R.L. (EN LIQUIDACIÓN)

Convocatoria a Reunión de Socios Se convoca a los señores socios de CLINICA AOC S.R.L. (en liquidación) a Reunión de Socios a celebrarse el día 29 de julio de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en calle Ituzaingó N° 344, Planta Alta de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 se conside-

ran fuera del plazo para ello; 3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3 y 4, finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente. Tratamiento de los Estados Contables Especiales de Liquidación correspondientes al Ejercicio Económico Irregular iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios. Proyecto de distribución del activo social. Honorarios a la Gerencia y al órgano de liquidación por su actuación; 5°) Gestión de la Gerencia y del Liquidador por su desempeño en los períodos económicos en cuestión; 6°) Cancelación de la inscripción por ante el Registro Público; 7°) Designación del depositario de los libros sociales y demás documentación social; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público y demás organismos. Nota: Se comunica a los señores socios que: (i) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 394161 - \$ 10618 - 18/07/2022 - BOE

COLONIA CAROYA

CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 1589 de la Comisión Directiva, de fecha 01/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03/08/2022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del contenido del Acta de Asamblea N° 1588, con fecha 04 de Abril de 2022, y rectificación del punto "5) Elección de autoridades" de la misma; 3) Elección de los socios que reemplazarán en sus funciones a los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva. -

8 días - N° 394163 - \$ 7984 - 21/07/2022 - BOE

ESTUDIO A S.A

Por Acta social de Asamblea General Ordinaria No 2 de fecha 3/05/2022, se resolvió: Designar con el cargo de Presidente al Sr. Jorge Alberto Stabio, DNI 16.743.121, con el cargo de Director Titular al Sr. Julio Pablo Asnal, DNI 23.460.732, y con el cargo de Director Suplente a la Sra. Verónica Asnal, DNI 20.454.442, todos con domicilio

especial en Viamonte 765 B° Gral. Paz, Córdoba Capital, por el término de tres ejercicios a contar desde el 30/4/2022.

1 día - N° 394175 - \$ 199 - 14/07/2022 - BOE

FORO AMBIENTAL CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día jueves 4 de agosto de 2022 a las 18.30 horas, mediante la plataforma digital Meet <https://meet.google.com/gib-spjn-sda> para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Elección de autoridades. El Presidente.

1 día - N° 394195 - \$ 347,50 - 14/07/2022 - BOE

MONTE MAIZ

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 01/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Julio de 2022, a las 19.00 horas, en la calle Entre Ríos 1741 1er. Piso de la localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma integral del Estatuto Social. 3) Autorizar a una persona a realizar todas las tramitaciones necesarias e inscripciones ante los organismos de control. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 394215 - \$ 5552 - 22/07/2022 - BOE

SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO

LA JULITA S.A.

Por acta de asamblea ordinaria N° 21 de fecha 22 de abril de 2021 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios conforme al siguiente detalle: Será Director Titular y Presidente el Sr. Sergio Javier Pons, D.N.I. 16.635.155; y Directora Suplente la Sra. Claudia Patricia Martina, D.N.I. 20.552.168. Ambos aceptan respectivamente sus cargos, constituyen domicilio especial y de-

claran bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550.

1 día - N° 394235 - \$ 262 - 14/07/2022 - BOE

CORONEL MOLDES

PAMPAS Y VALLE S.A.S

AUMENTO DE CAPITAL EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO Rectificando la publicación N° 320537, de fecha 30/06/2021, se deja constancia que: Por acta de reunión de socios de fecha 28/04/2021, se resolvió: "Aumentar el capital social en la suma de Pesos cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (\$ 5.555.000,00), representado por cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5.555.000) acciones, de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales y con derecho a un voto por acción. Se modifica el art. 5° del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de Pesos cinco millones seiscientos quince mil (\$ 5.615.000,00), representado por cinco millones seiscientos quince mil (5.615.000) acciones, de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." Se ratifica el contenido restante. PUBLICACION POR UN DIA

1 día - N° 394243 - \$ 660,25 - 14/07/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CLUB ATLÉTICO CARLOS PAZ

TEXTO DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 2075 de la Comisión Directiva, de fecha veinticuatro de Junio de Dos Mil Veintidós, se convoca a los asociados de Club Atlético Carlos Paz a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día treinta de Julio de Dos Mil Veintidós, a las 09:00 hs, en la Sede Social sita en calle Gabriela Mistral 549, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Año Económico cerrado el 30 de agosto de 2017, 2018, 2019 y 2020. 3) Elección de autoridades, a saber: Presidente por 2 años, Secretario por 2 años, Tesorero por 2 años, 5 Vocales Titulares por 2 años, Vicepresidente por 1 año, Pro Tesorero por 1 año, Pro

Secretario por 1 año, 3 Vocales suplentes por 1 año. Revisor de Cuentas Titular por 1 año, Revisor de Cuentas Suplente por 1 año. 4) Motivo de la realización fuera de término de la asamblea. 5) Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria del día Cuatro de Septiembre de Dos Mil Veintiuno 6) Modificación de la cuota de socios, cuyo nuevo valor será de pesos setecientos (\$700). LA COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 394258 - \$ 4689,60 - 18/07/2022 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO LAS PALMAS LIMITADA

CONVOCATORIA: "El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Las Palmas Limitada, convoca a sus asociados a la 32ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de julio de 2022 a las 8:00 hs, en Enfermera Clermont 256 de esta ciudad de Córdoba a fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea. Segundo: Lectura y consideración de las Memorias Anuales, Balances, Estados de Resultados e informes de la auditoría externa y de la sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados en los días 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente. Tercero: Renovación de miembros del Consejo de Administración y Sindicatura, a saber: a) Seis (6) consejeros titulares de los cuales dos (2) durarán un (1) ejercicio en el cargo, dos (2) durarán dos (2) ejercicios y los dos (2) restantes, tres (3) ejercicios. b) Seis (6) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio y c) Elección de un (1) síndico titular y uno (1) suplente ambos por el término de un (1) ejercicio. Todas las renovaciones lo son por encontrarse vencidos los mandatos de los consejeros actuales."

3 días - N° 394291 - \$ 4650 - 18/07/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES Y PESCADORES DE CORDOBA

Por acta de fecha 07/06/2022 la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse en su sede de calle Entre Rios n° 2844 de la ciudad de Córdoba el día 20/07/2022 a las 18:00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2016, el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciem-

bre de 2021, respectivamente, los cuales no se trataron en la Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2022. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2022.

3 días - N° 394333 - \$ 2860,80 - 15/07/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL DANDO SE RECIBE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil DANDO SE RECIBE, para el día 18 de Julio de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en calle Alberti N° 3272, B° San Vicente, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2021 3) Explicar los motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 3 días.

3 días - N° 394273 - \$ 2479,20 - 15/07/2022 - BOE

SIMMSA S.A.

Convócase a los accionistas de SIMMSA S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día primero (1) de agosto de 2022, a las once (11) horas, en primera convocatoria y a las doce (12) horas, en segunda convocatoria, en el inmueble sito en Av. Emilio Olmos N° 111, piso 5° Oficina N° 10, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA; "2º) CONSIDERAR LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021." 3º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021." "4º) CONSIDERACIÓN GESTIÓN DEL PRESIDENTE Y ÚNICO MIEMBRO DEL DIRECTORIO POR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021." "5º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS – CAPITALIZACIÓN - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550." Nota 1: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar

comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, al domicilio sito en Av. Emilio Olmos N° 111, piso 5° Oficina N° 10, de la ciudad de Córdoba, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 26 de julio de 2022.- Nota 2: Los estados contables a considerar y las memorias estarán a disposición, por el término de ley, en el domicilio del auditor, sito en calle Duarte Quirós N° 477, Piso 2, Oficina A, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., pudiendo contactarse a los teléfonos que se indican a continuación para su entrega: 03514256983 o 3512294881.

5 días - N° 394346 - \$ 11860 - 19/07/2022 - BOE

CORDOBA NUESTRA ASOCIACION CIVIL ENTORNO CULTURAL Y TURISTICO DE LA MANZANA JESUITICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/08/2022 a las 18:30 hs primera convocatoria y 19.30 hs segunda convocatoria. en las instalaciones de la entidad ubicada en Caseros 88, B° Centro.. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea ; 2) Explicación de los motivos del llamado fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos relacionado con el ejercicio económicos cerrados al 31/12/2021; 4) Tratamiento de la renuncia de los cargos de VICE-PRESIDENTE y PRO-SECRETARIO y su reemplazo.

3 días - N° 394359 - \$ 2335,20 - 15/07/2022 - BOE

ASOCIACION BARRIO PRIVADO E.R S.A.

Elección de Autoridades Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2020 se resolvió designar, por el término de tres (3) ejercicios, como Director Titular Presidente al Sr. Christian Combina D.N.I. 6.482.197; como Directora Titular Primer Vocal a la Sra. Barbara Sibilia D.N.I. 20.076.139; como Director Titular Segundo Vocal al Sr. Diego Argayo D.N.I. 20.076.139, y como Directora Suplente a la Sra. Candelaria Valdes D.N.I. 20.076.139. Los mencionados aceptan los cargos que les fueran conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y fijan domicilio especial en calle San Lorenzo N° 555 piso 10 de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 394469 - \$ 898,40 - 14/07/2022 - BOE

SIMMSA S.A.

AVISO AMPLIATORIO DEL N° 394346. En aviso n° 394346, publicado y a publicarse los días 13,

14, 15, 18 y 19 de julio de 2022, de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 de agosto de 2022, el punto quinto del orden del día debe leerse "5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS – CAPITALIZACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550"

5 días - N° 394358 - \$ 2626 - 19/07/2022 - BOE

VILLA MARIA

ESCUELA SUPERIOR DE BOMBEROS - INSTITUTO ALFREDO ANGELI - ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 358, para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto las asambleas presentadas anteriormente con número de expediente: 0007-187805/2021 y 0007-183730/2021. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de las Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N°18, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N.º 19 cerrado el 31 de Diciembre de 2021; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 394388 - \$ 3076,80 - 15/07/2022 - BOE

COLEGIO DE TECNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 7743).

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de matriculados el viernes 29 de julio de 2022, a las 18:00 hs en 1ra convocatoria, caso de no reunirse el quórum, se convoca para el 2do llamado para las 18:30 hs, en la sede del Colegio, sito en Lavalleja 838 - Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. A efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 30 iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019. 3) Consideración del proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para ejercicio que va del 1/1/2020 al 31/12/2020.

1 día - N° 394512 - \$ 914 - 14/07/2022 - BOE

UNIFORMES 21 S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 29/04/2022, se resolvió designar para integrar el Directorio, como Director titular y Presidente, al Sr. Fermín Roberto Pereira DNI 10.049.453, Argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, como Directora Titular a la Srta. Marta Isabel Ferreyra, DNI 10.173.913, Argentina, Mayor de edad, soltera, de profesión comerciante y como Directora Suplente, a la Srta Maria Laura Pereira Cabrera, DNI 29.475.530, Argentina, Mayor de edad, soltera, de profesión Licenciada en Turismo. Los Directores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados y declaran expresamente que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art 264 de la ley de Sociedades.

1 día - N° 394464 - \$ 917,60 - 14/07/2022 - BOE

SAN ROQUE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES RENACIMIENTO

CONVOCA ASOCIADOS A ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL DIA 27/07/22 A LAS 20 HS. EN SEDE SOCIAL PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA a) DESIGNAR DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR ACTA b) CONSIDERAR CAUSAS DE ASAMBLEA EXTEMPORANEA c) CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 d) ELECCION DE AUTORIDADES DE COMISIONES DIRECTIVA Y REVISORA DE CUENTAS

5 días - N° 394489 - \$ 2644 - 20/07/2022 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Artículo 32 inciso 6 Ley 7642/87 De acuerdo a lo establecido en la ley 7642 y los estatutos de este Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba se convoca a los señores matriculados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día sábado 23 de Julio de 2022, a las 10 horas, en la sede de este Consejo en la calle Laprida 365, B° Güemes, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de dos matriculados para suscribir el acta. 3) Lectura y votación de Memorias, Balances e Informes del Revisor de Cuentas para: a. el año 2019; b. el año 2020; c.

el año 2021; 4) Consideración, determinación y votación del porcentaje de incremento para actualizar el valor de la cuota social; 5) Tratamiento y votación de la solicitud de la Junta Electoral 2022 para poner a consideración la aprobación de la Lista Única oficializada; 6) Tratamiento y votación de la solicitud de ampliación del mandato del nuevo Consejo Directivo hasta diciembre del año 2024; 7) Firma del acta por los matriculados designados. Nota: Se recuerda a los señores matriculados que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Consejo, el padrón de matriculados autorizados a votar. Comisión Directiva del C.P.C.I.P.C

1 día - N° 394476 - \$ 1671,20 - 14/07/2022 - BOE

POTRERO DE GARAY

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "DR. ARTURO U. ILLIA" DE POTRERO DE GARAY

Sres. Asociados: la Comisión Directiva, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Julio de 2022, a las 17.30 Hs., en primer llamado, con tolerancia hasta las 18.00 Hs., a efectos de lograr quorum estatutario para realizar la Asamblea, en su sede social, calle Cerro Pan de Azúcar s/n de Potrero de Garay, Córdoba y la misma se llevará a cabo de manera presencial, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura de Acta de Asamblea anterior. 2.- Informar las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3.- Informe de llamado a Asamblea General Ordinaria, a fin de aprobar el Balance General N°6, por el ejercicio cerrado al 31/12/2021, suscripto por Contador Público e Informe de los revisores de cuenta. 4.- Consideración de la Memoria 2021. 5.- Reforma de Estatuto Social: Por Res.50/2021 de IPJ (11/2021), Art.52 y 254, se dispone que la Comisión Revisora de Cuentas debe estar formada por 3 integrantes titulares y 1 miembro suplente. 6.- Aprobación de la gestión de la comisión directiva por el ejercicio 2021. 7.- Aprobación del importe de la cuota social fijada por la Comisión Directiva. 8.- Designar 2 (dos) socios asambleístas para firmar el Acta. -

1 día - N° 394501 - \$ 1510,40 - 14/07/2022 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA DE SAN VICENTE

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA DE SAN VICENTE convoca a sus ASOCIADOS a la Asamblea General Ordinaria con elecciones a REALIZAR-

CE EL DIA 16 de Julio de 2022 A LAS 10,30 HORAS. En su Sede social de calle Entre Ríos 2815 de Barrio San Vicente, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretaria, 2) Lectura y Consideración del acta anterior, 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020 y 31/12/2021 4) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 394506 - \$ 850,40 - 14/07/2022 - BOE

DEAN FUNES

ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA EMANUEL.

Por Acta N° 4 de Comisión Normalizadora de fecha 3006/2022, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2022, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Tucumán Este 260 de la ciudad de Deán Funes de la provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con los integrantes de la Comisión Normalizadora. 2. Consideración de la Memoria de la Comisión Normalizadora desde su nombramiento hasta la fecha. Aprobación de la Gestión de la misma 3. Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio del 2022. 4. Elección de los integrantes por voto Secreto y directo por un periodo de: Comisión Directiva, los cargos a elegir son: Presidente – Vicepresidente – Secretario y Pro Secretario – Tesorero y Protesorero – 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas: 3 Titulares y 2 Suplentes.

3 días - N° 394509 - \$ 3649,20 - 18/07/2022 - BOE

COLEGIO DE TECNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 7743).

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de matriculados el viernes 29 de julio de 2022, a las 19:00 hs en 1ra convocatoria, caso de no reunirse el quórum, se convoca para el 2do llamado para las 19:30 hs, en la sede del Colegio, sito en Lavalleja 838 - Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. A efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 31 iniciado el 1/1/2020 y finalizado el 31/12/2020. 2) Consideración del proyecto

de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para ejercicio que va del 1/1/2021 al 31/12/2021.

1 día - N° 394513 - \$ 844,40 - 14/07/2022 - BOE

RIO PRIMERO

MOLDERIL S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día Ocho de Agosto de 2022 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día": 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Subsanción del Rechazo cursado por Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; 3) Lectura del acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2022. Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea de fecha 26/04/2022; 4) Designación del/la profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea ante la Inspección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550

5 días - N° 394519 - \$ 6142 - 20/07/2022 - BOE

NONO

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE NONO-ASOCIACION CIVIL-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por acta de la comisión directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Nono, de fecha 24 de Junio de 2022, se convoca a los asociados a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 27 de Julio de 2022, a las 18 horas, en la sede social de la entidad sito en calle 9 de Julio N° 38 de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y el secretario; 2) Dejar sin efecto asamblea ordinaria del día 22/10/2021 y asamblea ordinaria del 12/05/2022; 3) Rectificar asamblea extraordinaria del 12/05/2022 ; 4) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de

cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 6) Elección de autoridades por finalización del mandato.

3 días - N° 394594 - \$ 4142,40 - 18/07/2022 - BOE

**COLEGIO DE TECNICOS CONSTRUCTORES
UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES
UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA (LEY 7743).**

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de matriculados el viernes 29 de julio de 2022, a las 20:00 hs en 1ra convocatoria, caso de no reunirse el quórum, se convoca para el 2do llamado para las 20:30 hs, en la sede del Colegio, sito en Lavalleja 838 - Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. A efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 32 iniciado el 1/1/2021 y finalizado el 31/12/2021. 2) Consideración del proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para ejercicio que va del 1/1/2022 al 31/12/2022.

1 día - N° 394514 - \$ 843,20 - 14/07/2022 - BOE

COSQUÍN

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE COSQUÍN**

Por Acta de Comisión Directiva Nro 1475 de fecha 30/06/2022, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Cosquín "Capitán Aviator Omar J. Castillo" convoca a Asamblea General Extraordinaria de carácter presencial en la sede social de la Entidad, para el día sábado 30 de Julio de 2022 a las 16 hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2) Modificación del artículo 61 del Estatuto Social vigente para adecuarlo a los requerimientos de IPJ, conforme art 52 y 251 de la Resolución 50/2021 y establecer que la Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres (3) miembros titulares.

3 días - N° 394558 - \$ 2238 - 18/07/2022 - BOE

VILLA SANTA ROSA

EUREKA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28/4/2022, se renueva el mandato de los actuales miembros del Directorio por el plazo estatutario de tres ejercicios, decidiéndose en forma unánime designar como Presidente: el Sr. CERUTTI PABLO DANIEL, DNI 20.454.618 y Di-

rector Suplente: CERUTTI PABLO MATIAS, DNI 35.564.244 Los directores designados aceptan los cargos en los cuales han sido designados y manifiestan que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley 19.550, y fijan domicilio especial en el de la sede social, es decir, en Caseros N° 719, de la localidad de Villa Santa Rosa

1 día - N° 394596 - \$ 832,40 - 14/07/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL BELL

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Bell, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 2022 a las veintidós horas en Bv. Colón 135 de esta ciudad de Bell Ville a fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Informe de Auditoría y el Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios económicos números 34 y 35, cerrados el 30 de Abril de 2021 y 2022 respectivamente. 3) Causa de la presentación fuera de término del ejercicio N° 34 cerrado el 30 de abril de 2021. 4) Tratamiento de los subsidios otorgados en los ejercicios números 34 y 35.

3 días - N° 393523 - s/c - 14/07/2022 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F.
SARMIENTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1048 de la Comisión Directiva de fecha 04 de julio de 2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de agosto de 2022 a las 20,00 horas, en la sede social sito en Bv, Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados al 28 de febrero de 2022. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de

1 Vicepresidente, 1 Pro Tesorero, 1 Pro Secretario. Por dos periodos. c) Elección de 3 vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el termino de 1 periodo. e) Las autoridades electas mediante la presente Asamblea asumirán sus cargos a partir del 15/09/2022, cuando culmine el mandato de las autoridades vigentes

5 días - N° 393334 - s/c - 14/07/2022 - BOE

**LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS -
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle San Juan 404, esquina General Paz, Canals, Córdoba; para el día 27 de Julio de 2022 a las 20.00 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1.- Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Lecturas y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3.- Causales por las que se convo-ca fuera de término. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 393548 - s/c - 14/07/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS S.
M. LASPIUR – ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT: 30-71032557-6 Por Acta del 09/06/2022 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de julio de 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle la Pampa 81 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Elección de Vice-Presidente, Pro-Tesorero, un Vocal titular y un Vocal suplente, por un ejercicio, por vencimiento de mandato. Elección de Presidente, Secretario y Tesorero, por tres ejercicios, por vencimiento de mandato; 5) Elección de un miembro suplente para la

Comisión Revisadora de cuentas por un ejercicio y de un miembro titular por tres ejercicios, por vencimiento de mandato. Fdo: La Comisión Directiva. FERNANDO A. MANANSERO CARLOS D. YACONO PRESIDENTE SECRETARIO

3 días - N° 393734 - s/c - 14/07/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALCIRA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de AGOSTO de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle AVENIDA ARGENTINA N° 354 de la Localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2021. 3) Informar la causa de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 394136 - s/c - 14/07/2022 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 6 de julio de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de julio de 2022 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Calle Pública s/n, de La Cumbrecita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y las medidas establecidas en la normativa vigente y en el Decreto 770/2022 respecto de los recaudos de higiene, prevención y distanciamiento, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban al acta de asamblea junto al Presidente y a la Secretaria; 2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de julio de 2021, 4°) Reforma integral del Estatuto; 5°) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva

10 días - N° 394142 - s/c - 26/07/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL ESCRIBIENDO EN LA HISTORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Comisión Directiva, de fecha 11/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Agosto de 2022, a las 19 horas, de manera presencial, en la sede de la institución sita en calle Caroya N° 49 B° Yapeyu de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, cumpliendo el protocolo sanitario existente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que firmen el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente asamblea es celebrada fuera del término reglamentario, 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Inventario, Cuenta de Resultados y Anexo de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Elección de Autoridades: de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. Comisión Directiva.

3 días - N° 394238 - s/c - 15/07/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSMITAXI CÓRDOBA

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en Acta N° 1045 Punto N° 1, del día 31/03/2022, CONVOCA a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el 20/08/22 a las 08.30hs. en Nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Fraguero N° 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Reglamento de venta de GNC. 3) Autorización Venta Camping Anisacate. Nota: Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta las 14hs. del último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público.

3 días - N° 394279 - s/c - 15/07/2022 - BOE

COOPERADORA IES SIMON BOLIVAR - ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29 de Junio de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Julio de 2022, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Agustín Garzón N° 1225 de B° San Vicente, ciudad Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:) Lectura del Acta Anterior 2) Designación de dos

personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 05, cerrados el 31 de Diciembre de 2021. 4) Razones por lo que la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 394459 - s/c - 14/07/2022 - BOE

COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES (C.I.S.POL)

MEDIANTE SISTEMA INFORMÁTICO SOLICITAR PUBLICACION DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE CORDOBA, LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES (C.I.S.POL) PARA EL PROXIMO 29 DE JULIO DE 2022, A LAS 17.00 HS. CON UNA HORA DE TOLERANCIA (Art. 16) DE LOS ESTATUTOS, SE CONSIDERARA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 2) MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL PERIODO 01/04/2021 AL 31/03/2022, CON EL INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS; 3) RENOVACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR UN PERIODO DE UN AÑO, CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES, Y 4) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA APROBACION DEL ACTA. LA PRESENTE CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE ACTOS DE LA ESCUELA DE CADETES PARA OFICIALES DE POLICIA LIBERTADOR GENERAL DN. JOSE DE SAN MARTIN, DE AVENIDA DON BOSCO N° 3976 (BARRIO LAS PALMAS) DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN RELACION A LA PANDEMIA DEL COVID 19 LOS ASISTENTES SOCIOS DE LA COOPERADORA, DEBERAN AJUSTARSE A LOS PROTOCOLOS VIGENTES, CON EL USO DE BARBIJO

3 días - N° 394500 - s/c - 18/07/2022 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ANTONIACOMI HORACIO J. DNI: 29002150 y LUJAN, CLIDIA M. DNI: 24318268 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio

Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro j. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de julio de 2022

1 día - N° 394174 - \$ 280 - 14/07/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CENTENO ALEJANDRA DNI: 29474891 y PISANI DARIO C. DEL V. DNI: 29743409 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro j. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de julio de 2022

1 día - N° 394177 - \$ 280,75 - 14/07/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CABANILLAS IGNACIO DNI: 41815351 y DIAZ JULIETA J. DNI: 38003591 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro j. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de julio de 2022

1 día - N° 394180 - \$ 276,25 - 14/07/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DAVICO, EZEQUIEL G. DNI: 32889420 y DI SIENA, PABLO D. DNI: 31345977 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro j. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de julio de 2022

1 día - N° 394183 - \$ 279,25 - 14/07/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LLABRES, CARLOS A. DNI: 30969008 y

HADAD, SAMI CARLOS DNI: 28854540 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro j. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 11 de julio de 2022

1 día - N° 394184 - \$ 278,50 - 14/07/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

MORTEROS

AMANECER RURAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES-MORTEROS Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2021 por unanimidad se han elegido las siguientes autoridades: Presidente: ANA MARIA BERRA D.N.I. N°10.145.265, CUIT N° 23-10145265-4, nacido el día 13/03/1951, sexo femenino, divorciada, nacionalidad Argentina, de comerciante, con domicilio real en San Martin N°368, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Vice-presidente: CRISTIAN RENE RIVAROSA, D.N.I. N° 22.334.335, CUIT N°20-22334335-0, sexo masculino, nacido el día 10/06/1961, soltero, nacionalidad Argentina, comerciante, con domicilio real en Italia N°135, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina y 3) Director Suplente: MARIA JULIA RIVAROSA D.N.I. N° 31.956.347, CUIT N°23-31956347-4, sexo femenino, nacido el día 18/11/1985, soltera, nacionalidad Argentina, comerciante, con domicilio real en San Martin N°368, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la LGS 19.550, fijan domicilio especial en Avenida San Martin N°368, ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese en el BOE 1 día. -

1 día - N° 393081 - \$ 799 - 14/07/2022 - BOE

INTRAPRENDERE SA

REFORMA DE ESTATUTO—ELECCION DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 13/11/2014, ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 19/05/2015 y Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 01/07/2022, se aprobó la ampliación del artículo n° 3 del estatuto de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO TER-

CERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) ACTIVIDAD INMOBILIARIA: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrales o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Trabajos de movimiento de suelo, extracción, trituración, preparación, clasificación, comercialización y transporte de áridos. C) ASESORAMIENTO Y ESTUDIO DE PROYECTOS DE INGENIERIA: 1) Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección concurrente, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios; 2) Estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución en general de cualquier tipo o destino y todas sus obras complementarias y afines sean públicas o privadas, civiles o industriales; 3) Realizar por cuenta propia o de terceros la construcción o fabricación de todo material de obra de ingeniería civil o metalúrgica; D) ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, comprar o vender acciones de otras sociedades y, en general,

realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. E) ACTIVIDAD FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestar aval o fianzas por ante entidades financieras y/o privadas, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. F) FIDUCIARIA: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. G) "PRODUCTOR PUBLICITARIO: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento.

Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosas, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudios de mercado y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandato. Realización de eventos y promociones. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2015 ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 01/07/2022, se aprobó la elección de los Sres.: Hernán Daniel Soneyro González DNI: 25.920.059 como director Titular: Presidente y Daniel Edgardo Soneyro DNI: 07.634.149 como director suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2018 ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de fecha 01/07/2022 se aprobó la elección de los Sres. Hernán Daniel Soneyro González DNI: 25.920.059 como director Titular: Presidente y Daniel Edgardo Soneyro DNI: 07.634.149 como director suplente. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/2021 ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 01/07/2022 se aprobó la elección de los Sres. Hernán Daniel Soneyro González DNI: 25.920.059 como director Titular: Presidente y Daniel Edgardo Soneyro DNI: 07.634.149 como director suplente.

1 día - N° 393653 - \$ 5762,50 - 14/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO

AYLAGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acta de asamblea general ordinaria n°19 de fecha 18/03/2022, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron sus cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente al Sr Diego Gonzalo Aylagas, domiciliado en Bv. Roca N°2218, nacido el 24/4/1978, soltero, DNI N°26.575.610, Cuit N°20-26575610-8; y Director suplente: Mauro Gustavo Aylagas, domiciliado en Entre Ríos N°1316,

nacido el 3/11/1972, casado, DNI N°22.953.523, CUIT N°20-22953523-5. Ambos argentinos, de sexo masculino, ingenieros agrónomos y con domicilio especial en Bv. Roca N°2219; todos los domicilios son de la ciudad de San Francisco departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato tres (3) ejercicios.

1 día - N° 393852 - \$ 428,50 - 14/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO

CARLOS PESCE SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acta de asamblea general ordinaria n°14 de fecha 18/03/2022, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron sus cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Germán Carlos Pesce, domiciliado en Independencia N°2716, nacido el 19/05/1977, divorciado, comerciante, de sexo masculino, DNI N°25.752.544, CUIT N°23-25752544-9 y Director suplente: Mercedes Irma Cuajares, domiciliada en Independencia N°2716, nacida el 22/01/1945, casada, jubilada, de sexo femenino, DNI N°4.957.150, CUIT N°27-04957150-5. Ambos argentinos y con domicilio especial en Av. Urquiza N°1539; todos los domicilios son de la ciudad de San Francisco departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato tres (3) ejercicios.

1 día - N° 393855 - \$ 454,75 - 14/07/2022 - BOE

PARADOR SIGLO XXI S.R.L.

Constitución: 24 de Abril de 1997, inscripta el 12 de Septiembre de 1997, bajo Folio 5282, Tomo 22, Año 1997 ; Domicilio: Ruta Provincial 13 - N°: 1324, de la Ciudad de Villa del Rosario (Córdoba) ; Objeto Social: Explotación de Estación de Servicio ; Duración: 50 años desde el 24/04/2007 ; Capital Social: Pesos \$5000 representado por 50 cuotas sociales de \$100 cada una, suscripto e integrado por los socios en su totalidad de la siguiente manera: Sr. ROJAS JOSE ALFONSO, D.N.I. N°: 7.991.954, 25 cuotas sociales y Sr. GERVASONI MARCELO CESAR, D.N.I. N°: 16.291.928, 25 cuotas sociales ; Administración: a cargo de los Sres. ROJAS JOSE ALFONSO y GERVASONI MARCELO CESAR de forma conjunta en carácter de gerentes ; Fecha de cierre del ejercicio: 31/12/2022.- // ACTA: En la Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de Marzo del año Dos mil veinte, siendo la hora 18:00 hs, en la Sede Societaria sita en calle 9 de Julio N°: 233, se reúne el Socio Gente Sr. MARCELO CÉSAR GERVASONI, D.N.I. N°: 16.291.928, argen-

tino, nacido el 03 de Febrero del año 1963, casado en primeras nupcias con Alejandra Raquel Bravo, de profesión comerciante, con domicilio en Calle La Pampa N°: 970, de la Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; y las herederas del extinto Socio, Sras. NORMA MARÍA VAZQUEZ, D.N.I. N°: 05.167.248, argentina, nacida el 07 de Agosto de 1976, viuda en primeras nupcias de José Alfonso Rojas, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Av. San Martín N°: 17 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, MARÍA EUGENIA ROJAS, D.N.I. N°: 21.612.791, argentina, nacida el 13 de Enero del año 1971, casada en primeras nupcias con Jorge Hector Diaz Santiá, con domicilio en Calle Atahoma N°: 161 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, y MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, argentina, nacida el 28 de Diciembre del año 1973, soltera, con domicilio en Calle Jerónimo del Barco N°: 1404, de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el orden del día detallado en la convocatoria a tal efecto: Abierto el acto preside la asamblea el Sr. Socio Gerente MARCELO CESAR GERVASONI, quien acepta el cargo y pone a consideración el punto uno del Orden del Día que textualmente dice: fallecimiento del Socio, 50%, Sr. JOSE ALFONSO ROJAS. I.- A moción del Sr. Accionista Gervasoni se presentan los documentos pertinentes, es decir Partida de Defunción, y Declaratoria de herederos, los que y al ser de conocimiento de los herederos se omite su lectura y transcripción, lo que es aprobado.- II.- Pónese a consideración el punto dos del orden del día que textualmente dice: Aprobación de la gestión del Señor MARCELO CESAR GERVASONI, como socio gerente hasta la fecha. La misma es aceptada por unanimidad.- III.- Pónese a consideración el punto tres del orden del día que textualmente dice: Presentación e Incorporación de las herederas.- Se incorporan las herederas Sras. NORMA MARÍA VAZQUEZ, D.N.I. N°: 05.167.248, CUIL N°: 27-05167248-3 (viuda), MARÍA EUGENIA ROJAS, D.N.I. N°: 21.612.791, CUIL N°: 27-21612791-4 (hija), y MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, CUIL N°: 27-23513094-2 (hija).- Luego de un intercambio de opiniones se acepta por unanimidad.- IV.- Pónese a consideración el punto cuatro del orden del día que textualmente dice Cesión de Cuotas Sociales a favor de las Herederas: Se acompaña cesión por Escritura Número 45, en la que comparece la Sra. Norma María Vazquez (viuda), y dice que cede y transfiere en forma gratuita y en partes iguales a favor de sus hijas MARÍA EUGENIA ROJAS y MARÍA

FERNANDA ROJAS, todos los derechos y acciones hereditarios que tiene y le corresponden, ya sean propios y/o gananciales en la universalidad de los bienes quedados al fallecimiento de su cónyuge JOSE ALFONSO ROJAS – Cesión de derechos y acciones hereditarios en forma gratuita y se subroga.- Dicho instrumento es parte integrante de esta acta.- Se da lectura y se aprueba por unanimidad.- V.- Pónese a consideración el punto cinco del orden del día que textualmente dice: Cesión de cuotas sociales a favor de MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, y Cesión de cuotas sociales a favor del Sr. JORGE HECTOR DIAZ SANTIÁ, D.N.I. N°: 21.967.700: Por no haber finalizado la documentación pertinente, el punto 5 del orden del día queda en suspenso hasta que se concluya con la documentación respaldatoria.- Pese a ello se toma razón de las cesiones, al respecto no hay ninguna objeción pero su aprobación no se hace efectiva por lo expresado supra – falta de documentación respaldatoria.- VI.- Pónese a consideración del punto seis del orden del día que textualmente dice: Consideración de la Documentación Respaldatoria.- Considerando que los citados documentos enunciados supra se acompañan como parte integrante del acta a excepción de lo detallado en el punto V, los mismos no se transcriben, si se da lectura de los mismos y se aprueban por unanimidad.- VII.- Quien preside la asamblea el Sr. Socio gerente MARCELO CESAR GERVASONI, somete a consideración el punto siete del orden del día que textualmente dice: designación de dos accionistas para firmar el acta.- A propuesta del Sr. Accionista Gervasoni, se designa a las accionistas MARÍA EUGENIA ROJAS y MARÍA FERNANDA ROJAS.- En razón de la hora, siendo las 00:30 hs., se clausura la reunión y se pasa a un cuarto intermedio para el día 18 de Marzo del corriente año 2020, a las 18:00 hs., quedando todos notificados por este medio para tratar el punto V - Cesión de cuotas sociales a favor de MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, y Cesión de cuotas sociales a favor de el Sr. JORGE HECTOR DIAZ SANTIÁ, D.N.I. N°: 21.967.700- y el punto VIII - Modificaciones del Contrato Social.- Se firman dos ejemplares, del mismo tener y a un solo efecto.- // ACTA: En la Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de Junio del año Dos mil veinte, siendo la hora 15:00 hs, en la Sede Societaria sita en calle 9 de Julio N°: 233, se reúnen se reúne el Socio Gerente Sr. MARCELO CÉSAR GERVASONI, D.N.I. N°: 16.291.928, argentino, nacido el 03 de Febrero del año 1963, casado en primeras nupcias con Alejandra Raquel Bravo, de profesión comerciante, con domicilio en Calle

La Pampa N°: 970, de la Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; las Sras. MARÍA EUGENIA ROJAS, D.N.I. N°: 21.612.791, argentina, nacida el 13 de Enero del año 1971, casada en primeras nupcias con Jorge Hector Diaz Santiá, con domicilio en Calle Atahoma N°: 161 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, argentina, nacida el 28 de Diciembre del año 1973, soltera, con domicilio en Calle Jerónimo del Barco N°: 1404, de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, y el Sr. JORGE HÉCTOR DÍAZ SANTIÁ, D.N.I. N°: 21.967.700, argentino, nacido el 09 de Enero del año 1971, casado en primeras nupcias con María Eugenia Rojas, con domicilio en Calle Atahoma N°: 161 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a fin de proseguir con la asamblea iniciada con fecha 09 de Marzo del corriente año 2020, la que no se pudo continuar en el cuarto intermedio definido con fecha 18 de Marzo de 2020, en razón de la cuarentena.- Abierto el acto preside la asamblea el Sr. Socio Gerente MARCELO CESAR GERVASONI, manifiesta que la reunión se lleva a cabo tomando las partes los recaudos establecidos en relación el COVID-19, es decir barbijos, distanciamiento social, uso de alcohol en gel, habitación ventilada, etc., acepta el cargo y pone a consideración los puntos V y VIII del Orden del Día: I.-) Pónese a consideración el punto 5 del orden del día que textualmente dice: Cesión de cuotas sociales a favor de MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, y Cesión de cuotas sociales a favor de el Sr. JORGE HECTOR DIAZ SANTIÁ, D.N.I. N°: 21.967.700: Se acompaña cesión en la que la Sra. María Eugenia ROJAS, dice: Que CEDE Y TRANSFIERE en forma gratuita a favor de su hermana María Fernanda ROJAS, CINCO (05) Cuotas Sociales, de un total de SESENTA Y DOS Y MEDIA (62,5), que le corresponden en la Sociedad "PARADOR SIGLO XXI S.R.L.," C.U.I.L. 30-69425875/8, que le fueran heredadas al fallecimiento de su padre José Alfonso ROJAS, Documento Nacional de Identidad número 7.991.954; fallecido el 27 de febrero de 2019, mediante AUTO NÚMERO: 281, de fecha 04/06/2019, en Autos Caratulados: "ROJAS, JOSE ALFONSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°: 8044429, que se tramitó por ante el Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Control, Niñez, Juvenil, Penal, Juv., y Faltas de la Ciudad Las Varillas- Provincia de Córdoba.- Y en donde la Srta. María Fernanda ROJAS, dice: Que CEDE por un total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) a favor de

su cuñado Sr. Jorge Hector DIAZ SANTIÁ, CINCO (05) Cuotas Sociales, de un total de SESENTA Y DOS Y MEDIA (62,5), que le corresponden en la Sociedad "PARADOR SIGLO XXI S.R.L.", C.U.I.L. 30-69425875/8.- Se da lectura y se aprueba por unanimidad.- La misma se acompaña como parte integrante de la presente documental respaldatoria.- II.-) Pónese a consideración el punto 8 del orden del día que textualmente dice: Modificación a introducir en el Contrato Social.- Al punto I, se presentaran las modificaciones correspondientes en el Escrito que se presentara en el Juzgado, para que las mismas sean abaladas judicialmente y se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio, en todo lo relacionado a los domicilios y datos personales.- Se da lectura y se aprueba por unanimidad.- En su cláusula tercera, relacionado con los Aportes e Integración, los mismos sufrirán la siguiente modificación : APORTES: los socios realizan los aportes de la siguiente manera: a.-) El Sr. Marcelo Cesar Gervasoni: CIENTO VEINTICINCO CUOTAS (125) por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00), equivalentes al 50% del capital social ; b.-) La Sra. María Fernanda Rojas, SESENTA Y DOS Y MEDIO CUOTAS (62,5) por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$6.250,00), equivalentes al 25% del capital social ; c.-) La señora María Eugenia Rojas: CINCUENTA Y SIETE Y MEDIO CUOTAS (57,5) por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$5.750), equivalentes al 23% del capital social.- d.-) El Sr. Jorge Héctor Díaz Santía: CINCO CUOTAS (5) por la suma de PESOS QUINIENTOS(\$500,00), equivalentes al 2% del capital social.- En cuanto a la GERENCIA la ejercerán en forma conjunta los Señores MARCELO CESAR GERVASONI, D.N.I. N°: 16.291.928, y JORGE HECTOR DIAZ SANTIÁ, D.N.I. N°: 21.967.700.- Sin nada más que tratar se da por concluidos todos los temas del orden del día que comenzara con fecha 09 de Marzo del corriente año, y se concluye en el día de la fecha.- En un todo de conformidad firman al pie del presente los comparecientes dos ejemplares, del mismo tenor y a un solo efecto.- // ACTA: En la Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a los 02 días del mes de Mayo del año Dos mil veintidós, siendo la hora 15:00 hs, en la Sede Societaria sita en calle 9 de Julio N°: 233, se reúnen se reúne el Socio Gerente Sr. MARCELO CÉSAR GERVASONI, D.N.I. N°: 16.291.928, argentino, nacido el 03 de Febrero del año 1963, casado en primeras nupcias con Alejandra Raquel Bravo, de profesión comerciante, con domicilio en Calle La Pampa N°: 970, de la Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo,

Provincia de Córdoba; las Sras. MARÍA EUGENIA ROJAS, D.N.I. N°: 21.612.791, argentina, nacida el 13 de Enero del año 1971, casada en primeras nupcias con Jorge Hector Diaz Santía, con domicilio en Calle Atahoma N°: 161 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, argentina, nacida el 28 de Diciembre del año 1973, soltera, con domicilio en Calle Jerónimo del Barco N°: 1404, de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, y el Sr. JORGE HÉCTOR DÍAZ SANTIÁ, D.N.I. N°: 21.967.700, argentino, nacido el 09 de Enero del año 1971, casado en primeras nupcias con María Eugenia Rojas, con domicilio en Calle Atahoma N°: 161 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el orden del día detallado en la convocatoria a tal efecto: Abierto el acto preside la asamblea el Sr. Socio Gerente MARCELO CESAR GERVASONI, acepta el cargo y pone a consideración el punto I del orden del día que textualmente dice: Cumplimentar con lo solicitado en el ultimo parrafo del proveído de fecha 13/11/2020 en autos caratulados: PARADOR SIGLO XXI S.R.L. – INSC.REG.PUB. – MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) Expte N°: 9322534, que se tramitan por ante el JUZG 1A INS C.C.26ª - CON SOC 2 - SEC, de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba: Atento la partición de cuotas recibidas por herencia entre las dos nuevas socias ingresantes, esto es, 62.5 cuotas para cada una de un total de 125 cuotas de titularidad del socio fallecido, cumpliméntese respecto de las cuotas sociales con los art. 156 y 209 de la LGS, por acta social y con los requisitos del art. 5 del mismo cuerpo legal citado.- A los fines de cumplimentar acabadamente con lo solicitado por el tribunal, las nuevas socias ingresantes MARÍA EUGENIA ROJAS, D.N.I. N°: 21.612.791 y MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, manifiestan que atento a que existe copropiedad en una de los cuotas sociales, sobre la misma va a haber un condominio, y que ambas van a unificar la representación para ejercer sus derechos y/o cumplir con las obligaciones sociales.- De esta forma los Aportes e Integración, quedaron integrados de la siguiente manera: APORTES: a.-) El Sr. Marcelo Cesar Gervasoni: CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00), equivalentes al 50% del capital social ; b.-) La Sra. María Fernanda Rojas, SESENTA Y DOS (62) cuotas, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$6.200,00), equivalentes al

24,8% del capital social ; c.-) La señora María Eugenia Rojas: CINCUENTA Y SIETE (57) cuotas, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$5.700), equivalentes al 22,8% del capital social.- d.-) El Sr. Jorge Héctor Díaz Santía: CINCO CUOTAS (5) cuotas por la suma de PESOS QUINIENTOS(\$500,00), equivalentes al 2% del capital social.- e.-) La Cuota faltante UNA (01), por la suma de PESOS CIEN (\$100), equivalente al 0,4% del capital social, la tendrán en condominio y serán copropietarias las Señoras MARÍA EUGENIA ROJAS, D.N.I. N°: 21.612.791 y MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094.- Sin nada más que tratar se da por concluidos todos los temas del orden del día, en un todo de conformidad firman al pie del presente los comparecientes dos ejemplares, del mismo tenor y a un solo efecto.- // Oficina 14 de Julio del año 2022, JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC, de la Ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: PARADOR SIGLO XXI S.R.L. – INSC.REG.PUB. – MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) Expte N°: 9322534.-

1 día - N° 393885 - \$ 11395 - 14/07/2022 - BOE

MOTVERE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Cambio de denominación y sede social - Renuncia – Elección – Modificación. Por acta de Reunión N° 2 del 06/07/2022 se resuelve por unanimidad el cambio de denominación social adoptándose CENTAURO MOTO RENTAL S.A.S.; se establece la sede social en Lote 22, Manzana 89, Barrio El Balcón, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; se aceptan las renunciaciones de ALEXIS GABRIEL MARIANO, DNI 35.257.989, al cargo de Administrador Titular/Representante y de TOMAS MANN, DNI 35.108.016, como Administrador Suplente, y se designa como Administrador Titular y Representante a ESTEBAN ARIEL BERELEJIS, [DNI 17.155.270, CUIT 20-17155270-3 y como Administrador Suplente a LUCRECIO VAZQUEZ, [DNI 14.449.359, CUIT 20-14449359-2. Por ello se modifican las cláusulas 1, 7 y 8 del instrumento constitutivo, las que quedan redactadas como sigue: ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina CENTAURO MOTO RENTAL S.A.S. - ARTICULO 7: La administración estará a cargo del señor ESTEBAN ARIEL BERELEJIS, [DNI 17.155.270, CUIT 20-17155270-3], quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento

del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. El señor LUCRECIO VAZQUEZ, [DNI 14.449.359, CUIT 20-14449359-2], revestirá el cargo de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor ESTEBAN ARIEL BERELEJIS, [DNI 17.155.270, CUIT 20-17155270-3], en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa.-

1 día - N° 393972 - \$ 1247,50 - 14/07/2022 - BOE

C.T.C. S.A.S.

Constitución de fecha 07 /07/2022. Socios: 1) GABRIELA VERÓNICA TORRES GONZALEZ, D.N.I. N° 20.872.281, CUIL N° 27- 20872281-1, nacida el día 01/08/1969, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Mujica Lainez 3330, Piso PB, Departamento C, Barrio Ampliación Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominacion:C.T.C. S.A.S. Sede: Calle Manuel Mujica Lainez 3330, Piso PB, Departamento C, Barrio Ampliación Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transportes: la prestación de servicios de transporte en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. transportes terrestres, aéreos, marítimo de carga, nacional e internacional, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, combustibles, correspondencia, muebles y semovientes, granos, semillas, materias primas y elaboradas, alimenticias con o sin cadena de frío, equipajes, recolección y/o transportes de residuos sólidos y líquidos, urbanos e industriales, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Servicio de logística y distribución, mensajería, correo, encomiendas. Transporte de pasajeros. Servicios de transporte de línea, urbano, interurbano, nacional, internacional. Servicio de ambulancia con o sin médico, traslado de profesionales de la salud, de personas enfermas, discapacitadas, convalecientes y/o accidentadas

con o sin asistencia médica durante el traslado, de cualquier tipo de complejidad, traslado de órganos humanos destinados a trasplantes de acuerdo a la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto, y demás actividades conexas. Servicios de taxi aéreo o terrestre, autos de lujo, ómnibus, minibuses, traslados empresariales, estudiantiles. B) Asistencia Médica: Servicios relacionados con la atención médica de pacientes. Cuidado de pacientes en domicilio, nosocomios, o cualquier otra locación. Servicios de internación domiciliaria programada y no programada, servicios de largos y cortos tratamientos de pacientes. Asistencia geriátrica, asistencia en hogares de día, y demás servicios relacionados con la salud y/o medicina pública o privada, paga o prepaga. Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, asistencia integral, medicina social, asistencia preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, pre-pagas, empresas y particulares, de carácter públicos, privados o mixtos. Implementación de servicios complementarios, tales como radiología, fisioterapia, kinesiología, psicología, psiquiatría, odontología, servicio de laboratorio de análisis clínicos y/o cualquier prestación médica que pudiese practicar a domicilio. Venta, alquiler y comercialización de cualquier equipamiento médico, ortopédico, terapéutico y/o cualquier insumo relacionado con la salud. Conforme la ley vigente el asesoramiento o asistencia médica profesional será brindado por profesionales matriculados si correspondiere. C) Turismo: Servicios de viajes y turismo mayorista y minorista, en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de eventos, viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá: comprar, vender, crear adquirir, administrar, representar, distribuir, ceder y gravar: Inmuebles, muebles, empresas, fondos de comercio, participaciones societarias, bonos, títulos públicos y/o privados, semovientes, marcas, patentes, valores, divisas, y cualquier instrumento de cambio o con valor comercial; Podrá exportar, importar y comercializar cualquier producto afín al objeto social; Podrá celebrar contratos de cualquier tipo

con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; Podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y/o mixtos y/o con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; celebrar contratos de representación legal, comercial, financiera, publicitaria, de administración con empresas, organizaciones y/o particulares ya sean nacionales o del exterior, podrá adquirir franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas, organizaciones y/o personas representadas. Podrá financiarse con fondos propios y/o mediante el aporte de inversión de capitales externos o de sociedades constituidas o constituirse. Efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social tanto, a nivel nacional como internacional. en general realizar acto o contrato que tenga relación directa con el objeto social y no esté prohibido en el mismo. Capital: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "b" y con derecho a un voto por acción.: 1) GABRIELA VERÓNICA TORRES GONZALEZ, suscribe la cantidad de mil (1000) acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. Christian Ariel Nieva DNI. N° 23.458.050 en el carácter de Administrador Titular, en el desempeño de sus funciones actuará de forma individual. La Sra Gabriela Verónica Torres Gonzalez, DNI N° 20.872.281 en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La Representación Legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Christian Ariel Nieva DNI N° 23.458.050. durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 394012 - \$ 5218,75 - 14/07/2022 - BOE

STOLLER ARGENTINA S.A.U.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Ratificativa N°43 de Stoller Argentina S.A.U., celebrada el 13/6/2022, se resuelve ratificar todo lo

actuado en el Asamblea General Ordinaria Unánime N°42, donde se resolvió designar como: Presidente: Ignacio Javier Moyano Córdoba DNI 22796379; Vicepresidente: Guillermo de la Borda DNI 21561607; Directores Titulares: Santos José Alejandro Giannuzzo DNI 25456996; Sebastián Luciano DNI 29.361.995 y Carina Rossi DNI 31243500; Director suplente: Tomas Alejandro Dodds DNI 18229902; Síndico Titular: Tomas Capdevila, DNI 21061886, MP 2-478; Síndico Suplente: Milena Pesci, DNI 35471161, MP 1-40180.

1 día - N° 394032 - \$ 343 - 14/07/2022 - BOE

FREGUGLIA CARPAS S.A

AUMENTO DE CAPITAL. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 20/04/2021 (ratificada por Acta N° 10 de fecha 20/04/2022), se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos ocho millones quinientos mil (\$8.500.000), elevándose el mismo a la suma de pesos nueve millones cien mil (\$9.100.000), emitiéndose 8500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Se modificó el Estatuto Social quedando redactado el Art. 4 de la siguiente manera: "CAPITAL – ACCIONES – Artículo Cuarto: El capital es de pesos nueve millones cien mil (\$9.100.000), representado por nueve mil cien (9100) acciones de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550." Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 20/04/2022 se designaron las siguientes autoridades: Juan Pedro Freguglia, DNI 26.179.466, como Director Titular y Presidente; y la Sra. Paula Inés Freguglia, D.N.I. 23.824.592, como Directora Suplente.

1 día - N° 394070 - \$ 790 - 14/07/2022 - BOE

VASO GÜIRA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social (1) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 08.07.2022, el Señor Daniel Fernando Toloza, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 34.455.999, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-34455999-7, nacido el 14.07.1989, empresario, con domicilio en Manzana 78, Lote 1, PH 1, Barrio Jardines del Olmo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina,

transfirió la cantidad de 33 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, cesión realizada de la siguiente manera: (i) La cantidad de 16 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una a favor del Señor Marcos Esteban Campos, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 29.966.407, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-29966407-5, nacido el 14.01.1983, empresario, con domicilio en Manzana 314, Lote 15, Balcones de Paravachascas de la Ciudad de Anisacate, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) La cantidad de 17 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una en beneficio del Señor Carlos Eduardo Campos, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 21.394.787, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-21394787-8, nacido el 16.01.1970, empresario, con domicilio en Manzana 49, Lote 18 A, Barrio Jardines del Olmo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (2) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 08.07.2022 se resolvió: (i) Tomar razón de la cesión de cuotas sociales indicada; y (ii) Reformar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000), dividido en noventa y nueve (99) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Marcos Esteban Campos suscribe cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000); y (ii) Carlos Eduardo Campos suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado."

1 día - N° 394105 - \$ 1507 - 14/07/2022 - BOE

UNDERCOVER SERVICIOS S.A.S.

Cambio de sede social - Renuncia/Elección de autoridades - Reforma de Instrumento Constitutivo Por Acta de Reunión de Socios de fecha 08.07.2022 se resolvió: (i) Modificar la sede social, fijándola en calle Arenales Uruburu N° 3813 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; (ii) Aceptar las renunciaciones de los Señores Andrés Tomas Gramajo, D.N.I. N° 24.726.516 y Eduardo Julio Alavie, D.N.I. N° 22.565.972, a los cargos de Administrador Titular - Representante y Administrador Suplente, respectivamente; (iii) Nombrar como Administrador Titular – Representante a Edgardo Jorge Gabriel Araujo, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 22.795.888, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-22795888-0, nacido el 04.11.1972, sexo masculino, empre-

sario, con domicilio en calle Arenales Uruburu N° 3813 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Administrador Suplente a Eduardo Julio Alavie, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 22.565.972, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-22565972-9, nacido el 14.04.1972, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Taboada y Lemmos N° 2546 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos por el plazo de duración de la sociedad; y (iv) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor Edgardo Jorge Gabriel Araujo, D.N.I. N° 22.795.888, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor Eduardo Julio Alavie, D.N.I. N° 22.565.972, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Edgardo Jorge Gabriel Araujo, D.N.I. N° 22.795.888, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 394107 - \$ 1825 - 14/07/2022 - BOE

ALEJANDRO ROCA

PROMAÍZ S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 12/05/2022, fueron electos para integrar el Directorio: Presidente: Adrián Alberto Urquía, D.N.I. N° 6.601.500; Vicepresidente: Guillermo Eduardo Marcotegui, D.N.I. N° 14.988.722; Directores Titulares: Adriana Nora Urquía, D.N.I. N° 13.451.776 y Ramón Fernández Asenjo, D.N.I. N° 23.790.770. Como Directores Suplentes a: Sebastián Alberto Urquía, D.N.I. N° 22.662.861 y Segundo María Palazon D.N.I. N° 16.766.588. Fueron también electos: Síndico Titular Cr. Carlos José Bonetti, D.N.I. N° 7.996.525, Matrícula Pro-

fesional N° 10-02533-4. Y como Síndico Suplente a Dr. Eduardo Luis Vivot, D.N.I. N° 10.155.589, Matrícula Profesional Tomo 9, Folio 65, Colegio Público de Abogados de CABA.

1 día - N° 394154 - \$ 407,50 - 14/07/2022 - BOE

DIBESTEN S.R.L.

SAN PEDRO

En la ciudad de San Pedro, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 9 días de junio de 2022, se reúnen los/as señores/as: 1) CHRISTIAN WINFRIED KAUFER, D.N.I. N° 18.414.866, nacido/a el día 25/02/1967 ,de estado civil divorciado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Autonomo, con domicilio real en: Calle Los Morteritos 1, barrio Las Chacras Norte, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) WOLFRAN MAXIMILIANO KAUFER, D.N.I. N° 20.617.740 ,nacido/a el día 20/02/1969, de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en: Calle Lopez Y Planes 150, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio , y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina " DIBESTEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la

construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$300.000.00), dividido en Treinta Mil (30000) cuotas sociales de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. CHRISTIAN WINFRIED KAUFER, suscribe la cantidad de Quince Mil (15000) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. WOLFRAN MAXIMILIANO KAUFER, suscribe la cantidad de Quince Mil (15000) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán petitionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el interin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del ti-

tular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Octubre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/

as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle General Paz 184, San Pedro, San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., CHRISTIAN WINFRIED KAUFER DNI N° 18.414.866, con domicilio especial en Calle General Paz 184, San Pedro, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., WOLFRAN MAXIMILIANO KAUFER DNI N° 20.617.740, con domicilio especial en Calle General Paz 184, San Pedro, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. JOSE ALEJANDRO OLMEDO, DNI N° 31.248.581, CUIL N° 20-31248581-9, con domicilio legal constituido en: Calle General Paz 184, San Pedro, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - N° 394168 - \$ 9565 - 14/07/2022 - BOE

CORPROMAR S.A.S

Constitución de fecha 08/06/22. Socios: 1) VICTOR URIEL CARBAYO, D.N.I. N° 27246734, CUIT/CUIL N° 20272467340, nacido el día

11/04/1979, 43 años, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Cordoba 3980 de la ciudad de Mar del Plata, Departamento General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, por derecho propio 2) FRANCO SEBASTIAN CARBAYO D.N.I. N° 41007445, CUIT/CUIL N° 20410074452, nacido el día 08/02/1998, 24 años, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 1035 de la ciudad de Mar del Plata, Departamento General Pueyrredon de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, por derecho propio. Denominación: CORPROMAR S.A.S Sede: Calle ALLENDE 861 barrio INDEPENDENCIA De la Ciudad de CORDOBA, Departamento capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáti-

cos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos noventa y un mil ochenta (\$91080) representado por 10 acciones de valor nominal nueve mil ciento ochenta pesos (\$9108) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) VICTOR URIEL CARBAYO, DNI 27246734 suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) FRANCO SEBASTIAN CARBAYO, DNI 41007445 suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR URIEL CARBAYO, DNI 27246734 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO SEBASTIAN CARBAYO, DNI 41007445 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR URIEL CARBAYO, DNI 27246734 Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394193 - \$ 3892 - 14/07/2022 - BOE

GENERAL CABRERA

MONTOVA S.A. - CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria n° 20 del 13/06/2022 se resolvió fijar la sede social en lote N° 101, manzana 230, barrio "Las Cortaderas" de la localidad de General Cabrera, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 394200 - \$ 160 - 14/07/2022 - BOE

GENERAL CABRERA

BRUDER GROUP S.A. - CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria n° 6 del 14/06/2022 se resolvió fijar la sede social en lote N° 101, manzana 230, barrio "Las Cortaderas" de la localidad de General Cabrera, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 394203 - \$ 160 - 14/07/2022 - BOE

EDICTO ESTABLECIMIENTO LA CELIA S.R.L.

AMPLIACION DE OBJETO Y AUMENTO DE CAPITAL Por Acta extraordinaria de reunión de socios del 8/07/2021, con firmas certificadas notarialmente en igual fecha y datos de rúbrica certificados con fecha 8/7/2022, Alexandra Aldana Daniza Digón DNI 31.169.360, Germán Edgardo Digón, DNI 28.160.544 y Manuel Eduardo Digón, socios de ESTABLECIMIENTO LA CELIA S.R.L. resolvieron aprobar por unanimidad: 1) la modificación y ampliación del objeto social, quedando redactada la cláusula cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación o en comisión o relacionada de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes Actividades: -Agropecuarias: a) La siembra y cosechas de todo tipo de granos (maíz, trigo, soja, sorgo, cebada, garbanzo, porotos, etc...) b) La explotación agropecuaria, la cría, engorde, faena y comercialización de todo tipo de ganado con destino a producción de leche, carne, cría, invernada, huevos, etc.. c) La clasificación, acopios, consignación, secado, limpieza, fumigación y selección de granos, semillas y oleaginosas, d) El desmalezamiento, la pulverización, movimiento de suelos y todo tipo de tareas culturales de inmuebles rurales y también de urbanos; e) Explotación integral, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos

agrícola ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales, avícolas, tambos, granjas, campos, negocios de hacienda, bosques, obrajes y demás formas usuales de explotación agrícola ganadera, excluidas las actividades de corretaje inmobiliario, f) prestación de los servicios de: 1) Labranza, siembra, cosecha, fertilización, pulverización, fumigación, almacenamiento, acondicionamiento y transporte de la producción, 2) desmonte, desmalezado, aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes, incluida la aplicación selectiva, u otros afines propios de la actividad agropecuaria, 3) Provisión de forrajes y/o productos veterinarios, 4) Servicio ganadero de cría, engorde, inseminación, reproducción, vacunación y otros conexos y afines, 5) Provisión de aparatos y equipos de refrigeración, de generación de electricidad, de extracción de agua, de riego, de ordeño mecánico, de acondicionamiento de los productos, de inseminación artificial y de transporte de la producción, 6) Monitoreo, relevamiento, control, medición, inspección, análisis y asesoramiento de actividades de siembra, fumigación, riego y cosecha, mediante relevamientos físicos, mecánicos, electrónicos, digitales, satelitales y/o de cualquier otra naturaleza. 7) Fasoneo, Maquila y otros servicios conexos y afines. -Agroindustriales: a) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, transporte y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas (biocombustibles), b) Procesamiento de semillas, granos, oleaginosas para la obtención de expeller, aceite y todo otro producto derivados de la industrialización de granos, c) Elaboración, envasado, fraccionamiento y comercialización de alimento balanceados para todo tipo de animales. -Comerciales: a) Compra venta, importación, exportación, alquiler, subalquiler, leasing, de máquinas, equipos, instrumental, herramientas, repuestos y accesorios, b) La compra venta, exportación e importación, permuta, distribución, concesión, comisión y/o cualquier otra forma de comercialización de granos, semillas, productos químicos, oleaginosas, fertilizantes, forrajes, productos veterinarios y todo tipo de insumos agrícolas, pecuarios, agro técnicos y agroindustriales; de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárnicos, subproductos y sus derivados, c) Servicios de balanza pública, d) efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, d) Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso estipulen con los mis-

mos. -Inmobiliarias: Podrá desarrollar actividades de construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, loteo, parcelamiento, agrupamiento y/o subdivisión de inmuebles urbanos y/o rurales, conjuntos inmobiliarios, tiempos compartidos, cementerios privados, clubes de campo, etc... incluida las operaciones comprendidas por el régimen de propiedad horizontal, dando cumplimiento -en lo pertinente- a las disposiciones de la ley 7191. -Financieras: La sociedad podrá: a) otorgar y/o solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a persona humana, personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, patrimonios de afectación y cualquier otra con capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones b) realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria, flotante o de cualquier otra naturaleza c) podrá realizar compra venta de títulos, bonos, acciones, títulos de deuda, certificados de participación, cualquier otro instrumento financiero y de inversión y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. -Consultoría: Realizar la prestación de servicios de a) asesoramiento y consultoría integral empresarial, b) estudios de mercado y de factibilidad económica, comercial y financiera, c) recomendación de estrategias, d) seguimiento y control en todo lo relacionado con actividades agropecuarias, agro técnicas, agroindustriales, comerciales e inmobiliarias, e) evaluación de proyectos de inversión f) evaluación y tasación de propiedades f) análisis de viabilidad económico-financiera g) asesoramiento sobre procedimientos y tecnología de exportación e importación h) consultoría y asesoría en aquellas actividades que requieran la aplicación de técnicas y conocimientos técnicos y financieros, i) análisis de condiciones contractuales y técnicas requeridas por los Organismos de Controles correspondientes y otros servicios administrativos, técnicos, informáticos o actuariales que puedan ser requeridos en tales actividades, g) Participación, organización y/o coordinación de congresos, cursos, seminarios y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los agentes económicos del sector agropecuario, agro técnico y agro industrial. -Franquicias, marcas y patentes: Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, de toda clase de franquicias o similares, patentes, marcas, módulos de utilidad, derechos de autor, diseños industriales, secretos industriales, certificados de in-

vención, avisos, nombres y marcas comerciales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, ya sea en el país o en el extranjero. - Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también realizar todos los actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad, realizando todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Para cumplir con su objeto, podrá contratar con otras personas humanas y/o jurídicas nacionales o extranjeras, con los estados municipales y/o provinciales y/o nacionales del país y/o del extranjero; celebrar todo tipo de asociaciones permitidas por la legislación vigente; asimismo efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos o cooperativos nacionales y/o extranjeros y con compañías financieras y mutuales, podrá aceptar representaciones, distribuciones, mandatos, abrir sucursales, mantener participación y/o constituir otras sociedades, asociaciones, patrimonios de afectación, fideicomisos, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresarial y todo otro tipo asociativo; fusionarse, escindirse y cualquier otra acción de reorganización societaria, realizar inversiones en forma directa o indirecta que permitan el cumplimiento del objeto social, dar o tomar bienes en leasing; realizar todo tipo de operaciones financieras, bursátiles y/o de inversión y todas aquellas operaciones afines y/o complementarias de cualquier clase, y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto comercial, pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción de ninguna clase. 2) Resuelven por unanimidad aprobar el Aumento del Capital Social del Establecimiento La Celia S.R.L. en la suma de \$ 92.988.000 y modificación de la cláusula 5°, y en debate por la suscripción e integración del aumento, se invita a participar a Eduardo Atilio Digón, DNI 8277854, arg, nacido 5/7/1950, jubilado, con domicilio en calle Intendente José Rico 310, Monte Cristo, Dpto Río Pri-

mero CP 5125 Prov de Cba. quien suscribe la suma de \$ 86.790.000. Quedando redactada la cláusula Quinta: Capital social. El capital social es de \$ 93.000.000 dividido en 930.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad : Alexandra Aldana Daniza Digón suscribe la cantidad de 20700 cuotas partes de capital que representan la suma de \$ 2.070.000. Manuel Eduardo Digón suscribe 20700 cuotas partes de capital que representan la suma de \$ 2070000. Germán Edgardo Digón suscribe 20700 cuotas partes de capital que representan la suma de \$ 2.070.000 y Eduardo Atilio Digón suscribe 867900 cuotas partes de capital que representan la suma de \$ 86.790.000. El capital se integra totalmente.

1 día - N° 394234 - \$ 7630,75 - 14/07/2022 - BOE

ACTA ASAMBLEA - CESIÓN DE CUOTAS

RADIUM SRL

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 días del mes Junio de dos mil veintidós (21/06/2022), siendo las quince horas (15:00hs), en la sede social de RADIUM SRL, sito en calle Marcelo T. de Alvear 855, Piso 2, Dpto. A de la ciudad de Córdoba, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime (en los términos del 159 y arts. 237 de la LGS y estatuto social) la totalidad de los socios de la sociedad RADIUM S.R.L. (CUIT NRO. 30-71620585-8-Sociedad Inscripción en I.P.J. bajo el Número de Matrícula 22077 - B), Sres. I) Sofía ROS, argentina, soltera, D.N.I. 37.579.002, de profesión comerciante, nacido el 27 de Mayo de 1993, con domicilio en calle Manzana 142 Lote 4, Comuna de San Roque, Córdoba, Argentina, II) Mario ROS D.N.I. 16.909.016, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 22 de septiembre de 1964, con domicilio en calle Mz. 142 lote 4, comuna de San Roque, Córdoba. Los Sres. Socios dejan constancia la presente es una Asamblea unánime y autoconvocada, aprobando por unanimidad la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, art. 159 y 237 LGS y el Instrumento Constitutivo. Se hace presente que el Sra. ESCUEDERO, comparece en su carácter de Socio Gerente de la firma. Seguidamente, toma la palabra el Socio Gerente de la empresa, quien, por no haberse formulado objeciones al acto y contarse con el quórum necesario para las asambleas unánimes da por iniciada la presente

asamblea. Habiendo realizado dicha mención la Sra. Socia Gerente pone a consideración de los presentes los puntos del Orden del Día a tratar, que dice: 1) "Primero: Designación de socios para firmar el Acta" Se resuelve por unanimidad que los socios ESCUDERO y ROS suscriban conjuntamente la presente acta. Acto seguido, la Socia Gerente propone tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: 2) "Segundo: Aprobar la Cesión de cuotas sociales de Carolina ESCUDERO en favor de Mario ROS, es decir CINCUENTA (50) cuotas sociales que posee, le corresponden y tienen suscripta e integrada cada una por un valor nominal de pesos cien (\$100), lo que representa un cinco por ciento (5%) del capital social. INCORPORACIÓN DEL SR. MARIO ROS COM SOCIO DE RADIUM SRL. Toma la palabra la Sra. Socia Gerente quien manifiesta que, previo informar su decisión de venta a la firma, con el objeto de que los Socios pudieran ejercer su derecho de preferencia, la Sra. Socia Carolina ESCUDERO procedió a ceder la totalidad de las cuotas sociales que detentaba en la firma a favor del Sr. Mario ROS (DNI 16.909.016), de maneral que el Sr. Mario Ros a la fecha es titular de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES cada una por un valor nominal de pesos cien (\$100), lo que representa un cinco por ciento (5%) del capital social. Continúa expresando la Sra. Socia Gerente que dicha cesión ha sido informada conforme a derecho a la sociedad con fecha 16/06/2022. Toma la palabra la Sra. Sofia Ros, quien manifiesta que no se ha violado ni restringido el derecho de preferencia que poseía, manifestando así su voluntad de no ejercer esa facultad. En este estado la Sra. Socia Gerente somete a votación la toma de razón por parte de la Asamblea de la Cesión de Cuotas Efectuada, lo que es aceptado por Unanimidad la cesión e incorporación del socio Mario Ros. 3) Tercero: MODIFICACIÓN DEL ART. 4 DEL CONTRATO SOCIAL. Seguidamente la Sra. Socia Gerente, dada la transferencia de Cuotas operada en favor del Sr. Mario ROS, es necesario modificar el artículo cuarto del contrato constitutivo, toda vez que en el mismo se consigna como está constituido el capital social y quienes son los socios de la firma. En tal sentido informa que actualmente el artículo 4to. encuentra redactado de la siguiente manera "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL – CUOTAS: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000), moneda nacional de curso legal, dividido en MIL (1000) cuotas sociales de pesos cien cada una (\$ 100), las que son suscriptas en su integridad por los socios en los siguientes términos: a) La señora Sofia ROS, suscribe NOVECIENTOS CINCUENTA (950) cuotas sociales, por un total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000) moneda nacional de curso legal, y b) El Señor Mario ROS, suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales, por un total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) moneda nacional de curso legal. - El capital suscripto se integra en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) moneda nacional de curso legal, y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente, conforme al art. 149 L.S. Sometido a Votación la Asamblea aprueba por unanimidad la modificación del estatuto y la redacción propuesta supra. 4) CUARTO: Toma de Razón, Aceptación de Renuncia, y Aprobación de Gestión como socia Gerente de la Sra. Carolina Escudero Acto seguido toma la palabra la Sra. Socia Gerente Carolina Escudero, quien expresa a la Asamblea que con fecha 21/06/2022 ha comunicado a la Sociedad su decisión de renunciar al cargo de Socio Gerente de la misma, en razón de haber transferido sus cuotas sociales, solicitando a la Asamblea que se apruebe su gestión, sea aceptada su renuncia por no ser intempestiva, dolosa, ni alterar el normal funcionamiento de la empresa y se le permita expresamente ejercer actividades en competencia de la empresa. Sometido a votación la Asamblea aprueba por unanimidad la moción, aceptando la gestión de la Sra. Escudero desde su inicio hasta la fecha del presente y se acepta su renuncia, según los términos expresados supra y aclarado que la misma no fue intempestiva ni dolosa, ni afecta el funcionamiento de la empresa, autorizándola a ejercer tareas en competencia con la empresa. 5) QUINTO: Designación de Socio Gerente. Seguidamente toma la palabra la Sra. Socia Sofia Ros, quien expresa que

de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000) moneda nacional de curso legal, y b) La Señora Carolina ESCUDERO, suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales, por un total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) moneda nacional de curso legal. - El capital suscripto se integra en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) moneda nacional de curso legal, y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente, conforme al art. 149 L.S., quedará redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL – CUOTAS: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000), moneda nacional de curso legal, dividido en MIL (1000) cuotas sociales de pesos cien cada una (\$ 100), las que son suscriptas en su integridad por los socios en los siguientes términos: a) La señora Sofia ROS, suscribe NOVECIENTOS CINCUENTA (950) cuotas sociales, por un total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000) moneda nacional de curso legal, y b) El Señor Mario ROS, suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales, por un total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) moneda nacional de curso legal. - El capital suscripto se integra en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) moneda nacional de curso legal, y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente, conforme al art. 149 L.S. Sometido a Votación la Asamblea aprueba por unanimidad la modificación del estatuto y la redacción propuesta supra. 4) CUARTO: Toma de Razón, Aceptación de Renuncia, y Aprobación de Gestión como socia Gerente de la Sra. Carolina Escudero Acto seguido toma la palabra la Sra. Socia Gerente Carolina Escudero, quien expresa a la Asamblea que con fecha 21/06/2022 ha comunicado a la Sociedad su decisión de renunciar al cargo de Socio Gerente de la misma, en razón de haber transferido sus cuotas sociales, solicitando a la Asamblea que se apruebe su gestión, sea aceptada su renuncia por no ser intempestiva, dolosa, ni alterar el normal funcionamiento de la empresa y se le permita expresamente ejercer actividades en competencia de la empresa. Sometido a votación la Asamblea aprueba por unanimidad la moción, aceptando la gestión de la Sra. Escudero desde su inicio hasta la fecha del presente y se acepta su renuncia, según los términos expresados supra y aclarado que la misma no fue intempestiva ni dolosa, ni afecta el funcionamiento de la empresa, autorizándola a ejercer tareas en competencia con la empresa. 5) QUINTO: Designación de Socio Gerente. Seguidamente toma la palabra la Sra. Socia Sofia Ros, quien expresa que

dada la renuncia efectuada por la Sra. Carolina Escudero, resulta menester la designación de un nuevo socio gerente para la firma, por lo que mociona ante la Asamblea de Socios la designación del Sr. Socio Mario Ros (DNI 16.909.016) para que ejerza el cargo de Socio Gerente desde la fecha, de acuerdo a lo normado por ley, el estatuto y por tiempo indeterminado. Lo que sometido a votación es aprobado por unanimidad, designándose al Sr. Mario Ros en el carácter de Socio Gerente de la firma quien actuara, desde la fecha en forma individual. Como así también será designado como Administrador de Relaciones ante AFIP. Todo lo que sometido a votación es aprobado por unanimidad. Presente en este acto el Sr. Mario Ros (DNI 16.909.016), acepta en forma expresa el cargo para el cual ha sido designada, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos conforme lo establecido en el Contrato Constitutivo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no posee prohibiciones ni incompatibilidades legales para ejercer su cargo. Asimismo, declara a continuación sus datos personales y constituye domicilio especial: Nombre y apellido: Mario Ros, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 22 de septiembre de 1964, con domicilio en calle Mz. 142 lote 4, comuna de San Roque, Córdoba. D.N.I. N°: D.N.I. 16.909.016. Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1964 Nacionalidad: Argentina. Profesión: Comerciante. Estado civil: Soltero Domicilio real: Mz. 142 lote 4, comuna de San Roque, Córdoba. Domicilio especial: calle Marcelo T. de Alvear 855, Piso 2, Dpto. A de la ciudad de Córdoba. 6) Reforma Artículo 7mo. Del Contrato Constitutivo. Toma la palabra la Sra. Socia Sofia Ros quien, explicita ante la Sociedad que, dada la designación del Sr. Mario Ros, como socio gerente, es necesario modificar el artículo séptimo del contrato constitutivo, toda vez que en el mismo se consigna como está constituido el órgano de administración y quienes la ejercen. En tal sentido informa que actualmente el artículo 7mo. se encuentra redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA SEPTIMA: DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – GERENCIA: La dirección, administración, representación legal y el uso de la firma de la sociedad será ejercida por un Gerente, socios o no. Se designa como socio gerente a la Sra. Carolina Escudero, hasta que por decisión de la mayoría del capital social se resuelva modificar lo convenido. El gerente tendrá las más amplias facultades para la administración y disposición de bienes que hagan al cumplimiento del objeto social, comprometiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Art. 358 DEL C.C.C.N.,

pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos, entre ellos la adquisición de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales, enajenación, cesión, locación o gravarlos con derechos reales; efectuar todas las operaciones bancarias con instituciones públicas o privadas; otorgar y revocar poderes; contratar y despedir personal; establecer agencias, sucursales o cualquiera otra clase de representación comercial en el República Argentina o en el Extranjero; operar con bancos o con cualquiera otra entidad financiera, pública o privada; otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos Administrativos, Judiciales de cualquier fuero o Jurisdicción o Extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente, siendo la presente enumeración meramente enunciativa y no taxativa o excluyente, salvo los expresamente prohibidos por la ley o por el presente contrato. La Sra. Socia Gerente mociona que en virtud de lo expresado precedentemente, se proceda a la reforma de la Cláusula Séptima del estatuto social, la cual quedara redactada de la siguiente manera: "SEPTIMA: CLAUSULA SEPTIMA: DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - GERENCIA: La dirección, administración, representación legal y el uso de la firma de la sociedad será ejercida por un Gerente, socios o no. Se designa como socio Gerente a Mario Ros, quien acepta dicho cargo comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente, modificándose así la cláusula SÉPTIMA del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: La dirección, administración, representación legal y el uso de la firma de la sociedad será ejercida por un Gerente, socios o no. Se designa como socio gerente al Sr. Mario Ros, hasta que por decisión de la mayoría del capital social se resuelva modificar lo convenido. El gerente tendrá las más amplias facultades para la administración y disposición de bienes que hagan al cumplimiento del objeto social, comprometiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Art. 358 DEL C.C.C.N., pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos, entre ellos la adquisición de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales, enajenación, cesión, locación o gravarlos con derechos reales; efectuar todas las operaciones bancarias con instituciones públicas o privadas; otorgar y revocar poderes; contratar y despedir personal; establecer agencias, sucursales o cualquiera otra clase de representación comercial en el República Argentina o en el Extranjero; operar con bancos o con cualquiera otra entidad financiera, pública o privada; otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representar-

las en todos los asuntos Administrativos, Judiciales de cualquier fuero o Jurisdicción o Extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente, siendo la presente enumeración meramente enunciativa y no taxativa o excluyente, salvo los expresamente prohibidos por la ley o por el presente contrato. Sometido a votación es aprobado por UNIMIIDAD de votos la reforma del estatuto en sus artículos séptimo y octavo. 6) SEXTO: Inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de las decisiones adoptadas por la Asamblea: Toma la palabra el Sr. Mario Ros quien propone que se autorice a los Drs. Pablo Nicolás Quiroga y/o quienes estos designen, para que actuando en forma indistinta se presenten ante el organismo de control a fin de que realicen las gestiones y diligencias a fin de presentar la documentación, efectuar las inscripciones y obtener las conformidades que sea menester, con facultad de firmar y presentar la documentación que sea necesaria; quedando especialmente autorizados para suscribir la documentación que establecen las normas en vigencia y efectuar la publicación de edictos. Acto seguido, la propuesta es aprobada por unanimidad.

1 día - N° 394236 - \$ 10105,75 - 14/07/2022 - BOE

FERROFRAN S.A. REFORMA DE ESTATUTO

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de julio de 2022, se reformaron los artículos Tercero y Décimo del Estatuto Social, quedando redactado el artículo Tercero de la siguiente: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: intermediación en la compra, venta, locación, comodato y todo otro tipo de contrataciones sobre inmuebles urbanos o rurales, ubicados en el país o en el exterior, como así también administración de bienes raíces. B) Financieras: otorgamiento de préstamos de dinero, con o sin garantía, a corto, largo y mediano plazo; inversión de capitales para efectuar negocios con personas físicas o jurídicas, civiles o comerciales, sociedades privadas o mixtas; financiamiento de operaciones de compraventa de inmuebles urbanos o rurales, de construcción de obras privadas, de compraventa a plazo de bienes muebles, de importación y exportación de mercadería. Quedan expresamente excluidos del objeto social todos aquellos actos comprendidos en la ley de entidades financieras"

1 día - N° 394311 - \$ 1068 - 14/07/2022 - BOE

FINAR S.A. - REFORMA DE ESTATUTO

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de julio de 2022, se reformó el artículo Déci-

mo del Estatuto Social-

1 día - N° 394316 - \$ 200 - 14/07/2022 - BOE

RIO PRIMERO

MOLDERIL SA

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día Ocho de Agosto de 2022 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día": 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Subsanación del Rechazo cursado por Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; 3) Lectura del acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2022. Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea de fecha 26/04/2022; 4) Designación del/la profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea ante la Inspección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550

6 días - N° 394323 - \$ 7377,60 - 20/07/2022 - BOE

ONCOLIQ SAS

CUIT NRO. 30-71738534-5, por ACTA DE REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA de fecha 06/06/2022, efectuada en los términos de los artículos 158 del CCN; el art. 49 de la Ley 27.349 y el instrumento constitutivo de la Sociedad, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia desde la fecha de la Reunión de Socios (6/6/22) de la Administradora Suplente Sra. Adriana de Siervi DNI 17.964.672 quien renunciara a su cargos mediante carta de renuncia, habiendo sido dicha renuncia aceptada por la unanimidad de los socios en la citada asamblea, dejando constancia que la renuncia no es dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento de la Sociedad; 2) Designar en el cargo de Administrador Suplente desde la fecha de la Reunión de Socios (6/6/22) al Sr. Manuel Tanoira (DNI 22.991.393) quien durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa.

1 día - N° 394428 - \$ 1055,60 - 14/07/2022 - BOE

TRUST & FINANCE SAS

(CUIT 30-71660831-6) Por reunion auto-convocada de fecha 22 de junio de 2022 se resolvió reformar el artículo PRIMERO del estatuto de la sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ADMINISTRACION SAS, con sede social en calle Ituzaingó 270, piso 6, OFICINA C-D, barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba y clausula Artículo 1 del estatuto de la sociedad, el cual quedará así: "La sociedad se denomina "ADMINISTRACION S.A.S".-

1 día - N° 394430 - \$ 664,40 - 14/07/2022 - BOE

HOLCIM (ARGENTINA) S.A. - EDICTO RECTIFICATIVO

Con fecha 13/06/2022 en publicación N° 388295 se omitió publicar el N° de D.N.I del Director Suplente, Carlos Antonio Moreno Díaz, siendo el mismo 95.380.111

1 día - N° 394460 - \$ 232,40 - 14/07/2022 - BOE

RIO CUARTO

TEKNAL S.A. – ALITEK S.A.

Conforme lo dispuesto en el artículo 83 inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que:TEKNAL S.A., CUIT: 30-69795620-0, con sede social en calle Los Incas N° 589, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. bajo el Número 1.181 del Libro 1, Tomo Sociedades por Acciones con fecha 23/04/1998 de la C.A.B.A. y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 12.846-A, Folio 71 con fecha 14/03/2013; y ALITEK S.A., CUIT: 30-71681996-1, con sede social en calle Fotheringham N° 57, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el R.P. de Córdoba con fecha 15/04/2020, fecha de personería 12/03/2020, bajo la Matrícula N° 23.816-A;por medio de Asamblea General Extraordinaria, del 16/06/2020, ratificada por Asamblea General Ratificativa Rectificativa Extraordinaria Autoconvocada del 08/07/2022 de Teknal S.A. y Asamblea General Extraordinaria, del 16/06/2020, ratificada por Asamblea General Ratificativa Rectificativa Extraordinaria Autoconvocada del 08/07/2022 de Alitek S.A., mediante las que se decide celebrar un proceso por el cual Teknal S.A. escinde parte de su patrimonio, el cual se incorporará a Ali-

tek S.A., se resuelve: Teknal S.A., destina la suma de \$1.647.759, de su capital a Alitek S.A. TEKNAL S.A.: ACTIVO: \$853.968.307,00, PASIVO: \$438.063.938,00, al 31/03/2020; ALITEK S.A.: ACTIVO: \$84.530.939,00, PASIVO: \$0,00, al 31/03/2020; al 01/04/2020. OPOSICIONES: Las presentaciones de oposiciones a la escisión – fusión deberán realizarse en calle Los Incas N° 589 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 394465 - \$ 5992,80 - 18/07/2022 - BOE

CONSULTORIOS MÉDICOS VALLE ESCONDIDO S.R.L.

Constitución de fecha 20/05/2022. Socios: 1) NORBERTO BERNARDO GUELBERT, DNI 11977208, nacido el 17/04/1956, estado civil casado, nacionalidad Argentina, profesión médico pediatra, con domicilio real en Av República de China 2192, Green Park, Torre 2, PB, Depto 005, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina; 2) SILVIA LAURA YUDOWSKI, DNI 12560989, nacida el 22/02/1958, estado civil casada, nacionalidad Argentina, profesión bioquímica, con domicilio real en: Av. República de China s/n, Barrio Jardín Inglés, Lote 5 Manzana 164, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina; 3) GUILLERMO ARIEL GUELBERT, DNI 32059265, nacido el 14/01/1986, estado civil casado, nacionalidad Argentina, profesión médico pediatra, con domicilio real en: Calle Sucre 1328, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CONSULTORIOS MÉDICOS VALLE ESCONDIDO S.R.L. Sede: Av. República de China s/n, Barrio Jardín Inglés, Lote 5 Manzana 164, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) instalación, explotación y dirección de establecimientos asistenciales médicos, b) la prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, c) La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud, d) Compra, venta, importación, exportación, instalación y concesión de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico, como asimismo de todo tipo de insumos. e) Instalación y explotación de consultorios dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamientos de pacientes en distintas áreas de la medicina, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad. f) Realización de estudios e investigaciones científicas, y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. A tal fin la sociedad podrá contratar con obras sociales, institutos, empresas, mutuales y/o cualquier organismo o persona de derecho público o privado, la prestación de servicios de salud en general, para ser brindados por si o por terceras personas; contratar con terceros prestadores de servicios médicos en general y/o proveedores de materiales y medicamentos. Queda establecido que las actividades profesionales propiamente dichas, enunciadas en los distintos apartados constitutivos del objeto social, deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Capital: El capital es de pesos Ochenta y Un Mil (\$81.000) representado por 81 cuotas de valor nominal Mil (\$1000) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORBERTO BERNARDO GUELBERT, suscribe 27 cuotas. 2) SILVIA LAURA YUDOWSKI, suscribe 27 cuotas. 3) GUILLERMO ARIEL GUELBERT, suscribe 27 cuotas. Ningún socio podrá ceder las cuotas sociales por cualquier título, sin la conformidad expresa de los socios que representan la mitad más uno del capital social. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente Titular: 1) SILVIA LAURA YUDOWSKI, DNI 12560989. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 394472 - \$ 4817,60 - 14/07/2022 - BOE

TADICOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por reunión de Asamblea General Ordinaria Nro. 30 del 9 de junio de 2022 se resolvió aprobar la renuncia a la Presidencia y Vice

Presidencia del Directorio de los Sres. Hugo E.F. Tarquino, DNI 10.446.401 y Santiago Tarquino, DNI 31.843.092, respectivamente, haciendo presente que las mismas no son intempestivas ni dolosas. Además, en dicha reunión se resolvió designar como Directores Titulares por el período que va entre el 9/6/22 y el 8/6/25 a los Sres. Hugo E.F. Tarquino, DNI 10.446.401 y Santiago Tarquino, DNI 31.843.092 y como Directores Suplentes a los Sres. María Isabel Zago, DNI 16.508.971 y Nicolás Tarquino, DNI 39.448.757. Asimismo, por reunión de Directorio Nro. 87 del 9 de junio de 2022, se resolvió distribuir los cargos del siguiente modo: a) Presidente: Hugo E.F. Tarquino, DNI 10.446.401; b) Vicepresidente: Santiago Tarquino, DNI 31.843.092; c) Primer Directora Suplente: María Isabel Zago, DNI 16.508.971 y Segundo Director Suplente: Nicolás Tarquino, DNI 39.448.757.

1 día - N° 394496 - \$ 1227,20 - 14/07/2022 - BOE

TRANSMECO S.A.

Elección de Autoridades - Edicto Rectificatorio/Ratificatorio Por Asamblea General Ordinaria del 14/03/2022, se decidió: (i) rectificar y ratificar la Asamblea General Ordinaria del 04 de Enero de 2018 (cuyo aviso N° 237149 fuera aparecido en el Boletín Oficial de la Pvcia. el 27/11/2019), y donde son designados: Presidente: Matías Jalil, DNI N° 33.083.321; Vicepresidente: Gastón Amal Jalil, DNI N°35.581.032; Director Suplente: Antonio Raúl Jorge Jalil, DNI N° 12.873.242. Duración: tres ejercicios, por medio del presente se rectificó dicho Aviso N° 237149 aparecido en este Boletín el 27/11/2019, por cuanto donde dice "Vicepresidente al Sr. Gastón Amal Jalil DNI 33881032", debe decir "Vicepresidente el Sr. Gastón Amal Jalil DNI 35.581.032", en lo demás se ratifica la mencionada publicación; (ii) Ratificar en todos sus términos la Asamblea General Ordinaria del 07 de octubre del 2021 cuyo aviso N° 351491 fuera aparecido en el Boletín Oficial de la Pvcia. el 30/11/2021.

1 día - N° 394502 - \$ 1180,40 - 14/07/2022 - BOE

SERVICIOS DE JUEGO ONLINE S.A. (UNIPERSONAL)

Sociedad Extranjera – Apertura Sucursal Art. 118 L.G.S. Edicto Rectificatorio: Por el presente se rectifica el Edicto N°394108 de fecha 12/07/2022, donde dice: "... en inscripción 1ª de la hoja número M-669891, F° 50 y siguientes, T°37586,..." debe decir: "... en inscripción 1ª de la hoja número M-669891, F° 50 y si-

guientes, sección 8ª, T°37586,..."

1 día - N° 394529 - \$ 450,80 - 14/07/2022 - BOE

CODERE NEWCO SA (UNIPERSONAL).

Sociedad Extranjera – Apertura Sucursal Art. 118 L.G.S. Edicto Rectificatorio. Por el presente se rectifica el Edicto n°394322 de fecha 13/07/2022, donde dice: "... al tomo 34399, folio 192, hoja M-618784 ...", debe decir: "... al tomo 34399, folio 192, Sección 8ª, hoja M-618784, inscripción 1ª, de fecha 27/04/2016. ..."

1 día - N° 394539 - \$ 395,60 - 14/07/2022 - BOE

KILIMO S.A.

Hace saber que en el edicto N° 385143 publicado el 02.06.2022, donde dice "ARTICULO PRIMERO: Denominación – Domicilio. La Sociedad se denomina "Kilimo S.A.", y tiene su domicilio en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." Debe decir: "ARTICULO PRIMERO: Denominación – Domicilio. La Sociedad se denomina "Kilimo S.A.", y tiene su domicilio en la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 394542 - \$ 498,80 - 14/07/2022 - BOE

SANTAS SPOR S.A.S.

REFORMA INSTRUMENTO – DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

REFORMA INSTRUMENTO: Por Reunión de Socios de fecha 30/05/2022 se resolvió: Modificar los artículos Siete (7) y Ocho (8) del Instrumento Constitutivo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, como administradores titulares, con un máximo de cinco, que serán designados por la reunión de socios. En el caso de administración plural la actuación será indistinta salvo que la reunión de socios disponga la administración conjunta o colegiada según el caso. En el ejercicio de sus funciones el o los administradores tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Deberá designarse un administrador suplente, socio o no, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse y será elegido y removido por la reunión de socios." "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno

o más administradores, lo cual será determinado por la reunión de socios. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su remplaceante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa." DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Por Reunión de Socios de fecha 31/05/2022 se resolvió: designar como Coadministradora Titular a la Sra. Cecilia Silene Lingua D.N.I. N° 37.107.589. De esta manera la administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Ignacio Daniel Lingua D.N.I. N° 33.657.606, CUIT / CUIL N° 20-33567606-9, argentino, mayor de edad, masculino, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 91, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, como Administrador Titular primero y Cecilia Silene Lingua D.N.I. N° 37.107.589, CUIT /CUIL N° 27-37107589-0, argentina, mayor de edad, femenina, estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 91, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, como Administradora Titular segunda. La administración plural será ejercida en la modalidad indistinta y ambos administradores titulares tendrán el uso de la firma y representación legal de la sociedad en forma indistinta. Acto seguido se procede a designar como Administrador Suplente al Sr. Marcos Ariel Rodríguez, D.N.I. N° 41.019.499, CUIT /CUIL 20-41019499-7, argentino, mayor de edad, masculino, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle San Martín 262, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita. Los cargos durarán mientras no existan justas causas de remoción. Los Sres. Ignacio Daniel Lingua D.N.I. N° 33.657.606 y Cecilia Silene Lingua D.N.I. N° 37.107.589, Marcos Ariel Rodríguez, D.N.I. N° 41.019.499, presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley; y constituyen domicilio especial en la sede social de calle Ambrosio Olmos 617, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 394543 - \$ 3939,20 - 14/07/2022 - BOE

ITALO

AGROCARGAS ITALO S.R.L.

Por acta Nro. 05, de fecha 27 de Agosto de 2021, obrante a Folios 6, 7, 8 y 9 del Libro de Actas Nro. 1, perteneciente a AGROCARGAS

ITALO S.R.L., CUIT 30-71545995-3, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 20.575-B, certificada notarialmente en fecha 1 de julio de 2022, los socios María Lujan Monti DNI 12943631, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Italo, Provincia de Córdoba, de estado civil viuda, de profesión empresaria, titular de 600 cuotas sociales y el Sr. Julián IRIBARNE D.N.I. Nro. 31.382.892, de estado civil soltero, con domicilio real en calle San Martin 625 de Italo, de profesión Ing. Agrónomo, titular de 400 cuotas sociales, CEDEN A TITULO ONEROSO una parte de sus cuotas sociales al Sr. Juan IRIBARNE, DNI Nro. 36.939.661, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo 150 de la localidad de Italo, de profesión empresario, tercero ajeno a la sociedad. Siendo que AGROCARGAS ITALO S.R.L cuenta con un capital social constituido por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, la Sra. María Luján MONTI CEDE SESENTA (60) cuotas sociales y el Sr. Julián IRIBARNE CEDE la cantidad de CUARENTA (40) cuotas sociales. Dicha cesión es expresamente aceptada por los cedentes y el cesionario, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: a) Quinientas cuarenta (540) cuotas sociales a la Sra. María Luján Monti; b) Trescientas Sesenta (360) al Sr. Julián Iribarne; c) Cien (100) cuotas sociales al Sr. Juan Iribarne. Se resuelve en el mismo acto por unanimidad, y en los términos del artículo 152 de la Ley General de Sociedades, reformar el Art. 4 del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTA. INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social está constituido por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: la Sra. María Luján MONTI, la cantidad de quinientas cuarenta (540) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000,00), lo que representa un cincuenta y cuatro por ciento (% 54) del capital social; el Sr. Julián IRIBARNE, la cantidad de trescientos sesenta (360) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00), lo que representa un treinta y seis por ciento (% 36) del capital social; el Sr. Juan IRIBARNE, la cantidad de cien (100) cuotas, de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), lo que representa un diez por ciento (% 10) del capital social. Cuando el giro comercial de la

sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la mayoría de los socios"

1 día - N° 394549 - \$ 3428 - 14/07/2022 - BOE

DISCAR S.A.

Elección Directorio – Elección Síndicos – Córdoba EDICTO RECTIFICATORIO Con fecha 12/07/2022 se publico el aviso N° 393690 Y dónde dice: ".....SINDICO SUPLENTE a: Fabián Arturo Ketibian,", deberá decir: ""..... SINDICO SUPLENTE a: Fabián Arturo Hairabed Ketibian,"

1 día - N° 394595 - \$ 320 - 14/07/2022 - BOE

EMPISALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 01/07/2022. Socios: 1) CIRO LUCIANO CAVALLO, D.N.I. N°31717217, CUIT/CUIL N° 20317172177, nacido/a el día 18/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle General Paz, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TOMAS FABIANO, D.N.I. N°41604037, CUIT/CUIL N° 20416040371, nacido/a el día 22/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Rosario 1091, barrio Villa Los Angeles, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EMPISALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Pueyrredon 281, torre/local 5, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración

de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capi-

tal: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CIRO LUCIANO CAVALLO, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) TOMAS FABIANO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CIRO LUCIANO CAVALLO, D.N.I. N°31717217 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS FABIANO, D.N.I. N°41604037 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CIRO LUCIANO CAVALLO, D.N.I. N°31717217. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394486 - s/c - 14/07/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boesba](https://twitter.com/boesba)

